

¡ Unidos por tu bienestar!

Gobierno Municipal 2022-2025

Tenampa

PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2022-2025

PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2022-2025



Lic. Gloria Sánchez Reyes

Presidenta Municipal



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. MARCO JURÍDICO	7
3. METODOLOGÍA Y MARCO TEÓRICO	21
4. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO	28
5. ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO Y LA AGENDA 2030	50
6. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2022-2025	58
7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES	90
8. BIBLIOGRAFÍA	119

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2022-2025



INTRODUCCIÓN

El cambio de la administración a nivel federal, representa un momento histórico de oportunidad para la reestructuración del país como sociedad, por lo que, para ser congruente, se propone un cambio de fondo para el desarrollo de cada estado y municipio.

La Cuarta Transformación, es la propuesta de la Administración Federal sobre la necesidad de una reestructuración nacional y apegada a la Agenda 2030, para así lograr un desarrollo sostenible.



El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Tenampa 2022-2025, se

fundamenta en una democracia, autonomía y participación de la ciudadanía como la base del desarrollo sostenible, que, en esa visión integral, estructuran un modelo municipal de políticas públicas que responde a las distintas demandas sociales particulares, con un análisis histórico y de las condiciones actuales.

En el primer apartado abordaremos el conjunto de leyes a nivel Federal, Estatal y Municipal, que regulan la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, partiendo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo la base de todas las demás leyes, esto nos marcará la pauta legal para la elaboración del mismo.

En el segundo apartado se da una pequeña introducción de la metodología utilizada para realizar este Plan de Desarrollo, así como del Marco Teórico para poder analizar las problemáticas que enfrenta el municipio.

En un tercer apartado se presenta el desarrollo del diagnóstico de los problemas, así como el contexto que rodea al municipio para poder estudiarlo mejor y poder presentar políticas encaminadas al beneficio de la sociedad.

Para presentar la alineación del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Veracruzano de Desarrollo y la Agenda 2030, se cuenta con un cuarto apartado, donde se analizará la relación entre cada uno de ellos.

Analizaremos y retomaremos los mejores proyectos de los Planes de Desarrollo anteriores, para de ahí poder mejorar en todos los sentidos los programas sociales que vayan de la mano con las necesidades de la población y poder brindar mejores políticas públicas para la sociedad.

Es de suma importancia que, los temas prioritarios del esquema mundial de la Agenda 2030 estén incluidos en las líneas de política pública federal, estatal y municipal, con sus diferentes escalas para su contribución al desarrollo sostenible, en la línea de que los gobiernos y estrategias locales lo permitan, para conformar la base del sistema del desarrollo regional y nacional.

Por lo que en el quinto apartado se presenta el Plan Municipal de Desarrollo sustentable 2022-2025, que establece los ejes de trabajo que buscan incorporar al municipio a la política de Desarrollo Estatal y Nacional, en el marco de la Agenda 2030, con las necesarias adecuaciones a las oportunidades y condiciones generales del territorio municipal.

En el último apartado se presenta el Plan de Evaluación y su respectivo seguimiento, en el cual especifican los productos o resultados que se pretendan conseguir, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación del plan, durante y una vez terminada la gestión, con la presentación de resultados en los Informes de Gobierno estructurados en la línea de trabajo de la Agenda 2030.

Las políticas públicas deben responder a las necesidades de la sociedad, deben innovar sus procesos de organización, funcionamiento, marco jurídico, finanzas, participación ciudadana, servicios públicos y desarrollo municipal, en que sea medida su pertinencia y efectividad, para el oportuno ajuste y conseguir el logro de los objetivos.

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2022-2025



MARCO JURÍDICO

La normatividad es la base fundamental en un sistema, que ayudará a la población a vivir en mejores condiciones y a poder enfrentar los problemas que presentan, motivo por el cual, empezaremos a desarrollar cada una de las leyes que nos regularán el Plan de Desarrollo a presentar.

I.I Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Artículo 115.- Fracción V. Inciso C) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Nuestra carta magna nos hace mención sobre a quien le corresponde el desarrollo nacional, así como de los mecanismos de participación que deberán recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad.

Por su parte, la Ley Federal de Planeación establece las normas y principios básicos, mediante los cuales se lleva a cabo la Planeación Nacional de Desarrollo.

I.II Ley Federal de Planeación

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III. Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

V. Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.

Artículo 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

V. El fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social.

Artículo 14.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:

III. Proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales; así como consultar a los grupos sociales y los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34, Fracción II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

En su artículo 2, de la Ley Federal de Planeación, nos menciona sobre los elementos con los que debe contar un plan de Desarrollo, en su artículo 14 nos menciona sobre las atribuciones que tiene la Secretaría de Hacienda Y crédito Público para proyectar y coordinar la planeación regional y por último en su artículo 34 a la coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales para la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios.

En la parte estatal, dentro de las leyes que regulan al plan de desarrollo, nos encontramos con la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual hace mención sobre las facultades de los ayuntamientos.

I.III Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 71, Fracción XII.- Los ayuntamientos, conforme a las leyes, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia y en la formulación de Programas de Desarrollo Regional, así como intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecte su ámbito territorial y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Federal, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias.

Otra de las leyes estatales que regulan al Plan de Desarrollo, es la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual menciona algunos procedimientos que se deben seguir para la elaboración del Plan.

I.IV Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 10.- En el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz, en el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Metropolitano Municipal y en los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá lugar la consulta y participación de las distintas organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los diversos partidos políticos; de los organismos empresariales; de las distintas organizaciones estudiantiles, de jóvenes y de mujeres, así como de otras agrupaciones sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización, ejecución y control del Plan Estatal de Desarrollo, de los Planes Municipales de Desarrollo y de los programas a que se refiere esta ley.

ARTÍCULO 18.- Corresponde a cada una de las Administraciones Públicas Municipales:

- I. Participar en la formulación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Verificar la alineación de sus programas, con su propio Plan Municipal de Desarrollo, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, en su caso los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como otros planes municipales;
- III. Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos;
- IV. Revisar periódicamente la relación que guarden sus actividades, con los objetivos y prioridades de su programa, así como los resultados de su ejecución, y
- V. Las demás que le atribuyan las leyes y otras disposiciones aplicables.

Artículo 26.- LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO de cada uno de los Municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo, con posible vigencia de

hasta veinte años; elaborarse, en su caso actualizarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo improrrogable de cuatro meses, contando a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos.

El plan precisará los objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal, debiendo contener las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinando los órganos responsables de su ejecución y

el conjunto de las actividades económicas, sociales, deportivas y culturales a desarrollarse, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente; los programas que se deriven del plan deberán realizarse conforme a lo anterior.

Artículo 27.- El Plan Municipal indicará las estrategias, programas, acciones que deban realizarse a mediano y largo plazo, así como los instrumentos de medición y evaluación necesarios para su seguimiento y actualización y asegurará la continuidad de los programas y acciones, más allá de los periodos constitucionales, con una posible vigencia de hasta veinte años.

El Plan Municipal de Desarrollo podrá actualizarse de acuerdo a las nuevas realidades del municipio, a los resultados obtenidos y al seguimiento y evaluación realizados al mismo, y no podrá ser modificado en su totalidad.

En el caso de que se requiera de un nuevo Plan Municipal de Desarrollo se someterá a plebiscito la permanencia del plan vigente.

Artículo 28.- Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho Plan.

Artículo 29.- Una vez aprobado el Plan Municipal y sus programas, por parte del Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

Artículo 30.- El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en la "Gaceta Oficial", previa su aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo.

Artículo 31.- La coordinación en la ejecución del Plan Municipal y los programas, deberá proponerse al Ejecutivo del Estado, a través de los Convenios respectivos, para su adecuada vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 32.- El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados y evaluados permanentemente y serán actualizados con base en las condiciones y circunstancias imperantes. Las actualizaciones que se hagan deberán publicarse en el tablero de avisos y en la página de transparencia en cuanto sean aprobadas por el Cabildo, y al menos una vez al año en la Gaceta Oficial treinta días antes del inicio del siguiente ejercicio.

Artículo 33.- Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deberán ser congruentes entre sí; regirán las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la legislación aplicable.

Artículo 34.- Los Ayuntamientos del Estado al enviar a la Legislatura las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, informarán del contenido general de las iniciativas y proyectos y su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

Artículo 35.- La revisión y análisis que haga la Legislatura, de las cuentas públicas municipales, deberá, además, enfocarse a la congruencia entre las acciones tomadas y los resultados obtenidos en la ejecución del Plan Municipal y sus programas.

Es necesario hacer mención que la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo es facultad y competencia exclusiva de los Ayuntamientos, el cual, a su vez, determinará que unidades administrativas serán las responsables de su ejecución, evaluación y control. En lo que se refiere a su formulación, es competencia del Comité de Planeación Municipal, si no existe dicho organismo, el responsable de su elaboración será el Ayuntamiento, el Artículo 7 transitorio de la Ley Estatal de Planeación lo fundamenta. Como lo contempla la Ley de Planeación del Estado de Veracruz en sus Artículos 34 y 35, entregar El Plan Municipal de Desarrollo a la Legislatura es obligatorio, aprobarlo, es una facultad exclusiva del ayuntamiento. No debe, perderse de vista que es obligatorio para cada Ayuntamiento tener su Plan de Desarrollo Municipal dentro de los 4 meses siguientes, contados a partir de su inicio de periodo Constitucional, así como de publicarlo en la “Gaceta Oficial”, previa su aprobación por parte del Ayuntamiento (Cabildo en Pleno), fundamentado en el Artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz- Llave.

ARTÍCULO 50.- Los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales se elaborarán con apego a los lineamientos de adopción de la Gestión para Resultados que para tales fines deberá emitir la administración municipal conforme a sus alcances.

ARTÍCULO 51.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse conforme a la Metodología del Marco Lógico y contendrá al menos los elementos siguientes:

- I. Diagnóstico de la situación actual del territorio municipal, basándose en información oficial, así como la obtenida en las consultas populares o por cualquier otro medio idóneo;
- II. Prospectiva de desarrollo municipal y objetivos por lograr;
- III. Programas que tendrán continuidad, los que se implementarán y las obras de infraestructura a ejecutar, y
- IV. Indicadores que permitan dimensionar y evaluar logros esperados.

En sus artículos 10 y 18 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hace referencia sobre a quienes les corresponde la elaboración del Plan de Desarrollo, en su artículo 26, menciona que el plan precisará los objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal, debiendo contener las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, también esta Ley estipula que dentro de los cuatro meses siguientes, contando de su inicio de la administración, el ayuntamiento debe tener su Plan de Desarrollo, con una posible vigencia de hasta veinte años.

En su artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, hace hincapié sobre la metodología a utilizar para el Desarrollo del plan y las partes que debe contener esta metodología, misma que se abordará a partir del capítulo III.

Siguiendo a nivel estatal, existe la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que se abordará a continuación.

I.V Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo a través de, formular, aprobar y ejecutar Planes y Programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

Artículo 35, Fracción IV.- Elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia y en los términos que la misma establezca.

Artículo 191.- El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores públicos, sociales y privados del municipio, designados por el Cabildo, a propuesta del Presidente Municipal.

Artículo 192.- El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo
- VI. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales.
- VII. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos
- VIII. Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores
- IX. Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite.
- X. Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes.
- XI. Emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio; y
- XII. Formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la planeación municipal y metropolitana, si fuera el caso.

Artículo 193.- Los Ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus Planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral, a mediano y largo plazo, con una posible vigencia de hasta veinte años, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades.

Los Planes Municipales de Desarrollo y sus actualizaciones anuales, se publicarán en la Gaceta Oficial del Estado y en las páginas de transparencia de cada Ayuntamiento.

Artículo 194.- La formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y actualización del Plan y Programas Municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y de las que el cabildo determine.

Artículo 195.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Establecer una estrategia del desarrollo sustentable integral y continuo, a mediano y largo plazo con una vigencia de hasta veinte años;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;
- IV. Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación y en las acciones del gobierno municipal;
- V. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal.
- VI. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y sus programas de desarrollo; y
- VII. Asegurar la institucionalización del proceso de planeación y la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

Artículo 196.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.

Artículo 197.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con el Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como por el pos-programa

especial de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 198.- Los Ayuntamientos, en términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, podrán convenir con los de otros municipios del estado o de otras Entidades Federativas, la elaboración conjunta de planes de desarrollo para las regiones en la que se ubiquen.

Artículo 199.- En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Artículo 200.- El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Artículo 201.- Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.

La anterior Ley nos menciona sobre un Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal y sus atribuciones, dicho Consejo está integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores públicos, sociales y privados del municipio, designados por el Cabildo, a propuesta del presidente municipal.

Esta Ley hace nuevamente hincapié en su artículo 195, sobre los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, de igual forma, El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con el Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como por el pos-programa especial de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal deberá contener, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.

El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal, esto para poder contar con políticas públicas de calidad para la población.

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**

2022-2025



METODOLOGÍA Y MARCO TEÓRICO

La metodología de marco lógico es un conjunto de técnicas articuladas y secuenciales orientadas a construir diagnósticos, diseñar/formular políticas, planes, programas y proyectos basados en resultados y alineados a objetivos más amplios de desarrollo (PNUD México, 2019), incluye de forma general las siguientes etapas: definición del problema, análisis de involucrados, análisis del problema principal, árbol de objetivos y selección de alternativas, con la generación de una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), lo cual se aplica en las problemáticas y líneas de acción de la Administración Pública. Esta metodología es actualmente el método utilizado para la planeación, así como en la gestión de programas y proyectos en el ámbito federal y estatal.

Al preparar un proyecto, es necesario identificar el problema que se desea intervenir, así como sus causas y sus efectos, posteriormente, el análisis de los objetivos permite describir la situación futura a la que se desea llegar una vez se han resuelto los problemas, y consiste en convertir los estados negativos de un árbol de problemas en soluciones, expresadas en forma de estados positivos, para la selección de alternativas que se aplicará(n) para alcanzar los objetivos deseados, durante el análisis de alternativas o estrategias, conviene determinar los objetivos dentro de la intervención y de los objetivos que quedarán fuera de la intervención.

La Matriz de Marco Lógico presenta en forma resumida los aspectos más importantes del proyecto. Posee cuatro columnas que suministran la siguiente información:

- Un resumen narrativo de los objetivos y las actividades.
- Indicadores (Resultados específicos a alcanzar).
- Medios de Verificación.
- Supuestos (factores externos que implican riesgos).

Y cuatro filas que presentan información acerca de los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos en cuatro momentos diferentes en la vida del proyecto:

- Fin al cual el proyecto contribuye de manera significativa luego de que el proyecto ha estado en funcionamiento.
- Propósito logrado cuando el proyecto ha sido ejecutado.
- Componentes/Resultados completados en el transcurso de la ejecución del proyecto.
- Actividades requeridas para producir los Componentes/Resultados.

Un aspecto que nos será de gran importancia dentro de este estudio, son los indicadores, ya que presentan información necesaria para determinar el progreso hacia el logro de los objetivos establecidos por el proyecto.

Una definición de indicador, en orden a lo anterior, sería; “La especificación cuantitativa y cualitativa para medir el logro de un objetivo, aceptada colectivamente por los involucrados en el proyecto como adecuada para lograr el objetivo correspondiente”.

Aunque hay varios indicadores potenciales de resultados esperados, la matriz de marco lógico debe especificar la cantidad mínima necesaria para concluir que el Propósito se ha logrado. Los indicadores deben medir el cambio que puede atribuirse al proyecto, y deben obtenerse a costo razonable, preferiblemente de las fuentes de datos existentes. Los mejores indicadores contribuyen a asegurar una buena gestión del proyecto y permiten que los líderes del proyecto decidan si serán necesarios componentes adicionales o correcciones de rumbo para lograr el Propósito del proyecto.

Uno de los componentes en la construcción de la metodología para la elaboración de Planes Municipales, está sustentada en el uso del Marco Lógico, como herramienta idónea para la elaboración de proyectos estratégicos o detonadores.

Sustentada en la planeación por objetivos ofrece las siguientes ventajas en la elaboración del Proyecto:

- Parte de un análisis real del problema que da origen al proyecto.
- Define objetivos en función de la problemática a atender.
- Fortalece la alineación con objetivos establecidos en la planeación de mediano plazo.
- Facilita la construcción de indicadores que reflejen el compromiso del proyecto.
- Promueve una mayor articulación entre la planeación y la definición del presupuesto.
- Permite un mejor ejercicio del proceso de evaluación.
- Contribuye a una mayor transparencia.

Por otra parte, de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México (PNUD), la participación desempeña un papel crucial en la construcción de programas y planes públicos con Enfoque de Agenda 2030.

Es relevante la participación debido a que se genera un vínculo interrelacionado entre el territorio y los actores locales, en su acción, conocimiento de las problemáticas, el contexto histórico y actual, así como en las propuestas de solución.

Debido al empoderamiento de la sociedad, la democracia participativa requiere que una de las actividades de mayor importancia para la ciudadanía sea la rendición de cuentas y que a su vez vea la sociedad que se está cumpliendo con lo planeado.

Los funcionarios públicos tienen la obligación de utilizar los recursos de que disponen para beneficio de la población, por lo que una de las características de la nueva administración es la transparencia en el acceso a la información.

Los resultados deben ser del conocimiento de la sociedad, para que pueda ser escuchada y se tome en cuenta su opinión, para poder lograr formar círculos virtuosos y obtener buenos resultados. Una de las herramientas utilizadas por la administración pública municipal han sido las audiencias, mediante las cuales se puede conocer la situación de la población, dar una respuesta puntual y poder darle seguimiento hasta la solución.

La revisión fue de gran importancia para identificar en los Planes de Desarrollo Municipal registrados en la página web oficial de Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADE), los cuales corresponden a los periodos 2014-2017 y 2018-2021, las situaciones, ejes y enfoque de políticas públicas, para diferenciar el contexto, revisar retos y pendientes que en general abordaron la mayoría de las acciones dirigidas a la obra pública, saneamiento, infraestructura de salud, fortalecimiento de capacidades en los funcionarios públicos; además de la mejora del sistema de agua potable, de la infraestructura educativa, programas sociales que buscaban afrontar las condiciones de marginación de las localidades, así como de rescate a la cultura.

La Agenda 2030 es de gran importancia para este Plan de Desarrollo Municipal, esta, tiene como antecedente a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), acordados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que, desde el 2000 hasta 2015, orientaron las acciones de desarrollo humano. La Agenda 2030 fue aprobada el 25 de septiembre de 2015 por más de 150 líderes mundiales en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York, contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como 169 metas, cuyo fin es terminar con la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia y hacer frente al cambio climático. Los cinco principios que dirigen a la Agenda 2030 son: (ONU México, 2015).

1) Universalidad: que los países contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.

2) No dejar a nadie atrás: priorizar el cierre de brechas de desarrollo que enfrentan los grupos en situación de vulnerabilidad.

3) Integralidad: incluir las tres dimensiones de la sostenibilidad relacionadas con las condiciones económicas, sociales y ambientales.

4) Alianzas multiactor: garantizar la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos económicos, humanos e institucionales.

5) Rendición de cuentas: transparencia, monitoreo de los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.

Mediante la agenda 2030 se trata de unir todos los instrumentos que aunque se encuentren de manera separada, en ella se saque un proyecto general, que pueda tomar, conocimientos, leyes, recursos económicos y a la sociedad, para poder lograr llevar al ente a un mejor desarrollo.

Tomando en cuenta a lo que hace mención la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en donde recalca que los Planes de Desarrollo pueden tener una vigencia de hasta 20 años, nos dedicamos a rescatar los avances de las administraciones pasadas para dar el debido seguimiento y aplicar nuevos proyectos que coadyuven a un buen resultado en beneficio de la sociedad.

No obstante, aún es evidente el rezago en estos y otros temas, de los cuales se analizarán los actores, problemáticas y oportunidades de solución para beneficio de los grupos vulnerables, condiciones de contaminación y el impulso a la economía en función de la vocación del territorio.

En la línea de construir políticas públicas participativas como parte del proceso de la planeación estratégica, al término de l proceso electoral, el equipo de trabajo

continuó con la caracterización de las problemáticas, identificación de los actores y construcción de propuestas de solución emanadas de las propuestas ciudadanas, con base en el enfoque de la Cuarta Transformación del Municipio de Tenampa.

Por otra parte, la cercanía con la población, escuchar sus demandas y atender con prontitud y responsabilidad sus necesidades, es una prioridad para la actual administración municipal, por lo que mediante diferentes acciones se obtuvieron datos y evidencias de las condiciones de comunidades con necesidad de atención inmediata a través de diferentes programas.

El trabajo en coordinación entre servidores públicos y la población ayudará a realizar un análisis FODA minucioso para poder tener indicadores que fomenten un mejor desarrollo de las estrategias para contar con un instrumento idóneo y cumplir con cada eje señalado.

La implementación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible como una estrategia global de esta administración pública municipal, en su ejercicio de gobierno 2022-2025, se llevará a cabo por medio de instrumentos operativos y programáticos.

Mediante el proceso de marco lógico se identificaron las causas básicas que originan problemas mayores, tanto a la sociedad, como al mismo Municipio, aspectos que sostienen la razón de cada uno de los ejes gobierno, puesto que su implementación apunta a dar solución a las causas que originan cada problemática identificada, mediante programas y proyectos, cabe resaltar que al tener una gestión que pone énfasis en los resultados, los esfuerzos se concentrarán en cómo implementar las políticas de gobierno que nos ayuden y logren avanzar en los objetivos.

Para poder analizar el contexto del Municipio en la actualidad, es necesario abordar un poco de la historia que lo rodea, esto nos permitirá conocer posiblemente ciertas problemáticas que existían o incluso el comportamiento de la población.

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**

2022-2025



DIAGNÓSTICO Y CONTEXTO MUNICIPAL

III.I Reseña Histórica.

Tenampa fue fundado en 1514, con la conquista del emperador Moctezuma y Ilhuicamina, el cual, antiguamente se encontraba situado en el cerro hoy conocido como Cotlamanes cuya denominación era CUITLATEPEC San Francisco, durante el primer siglo de la conquista de la colonia lo conoceremos por SAN FRANCISCO CUITLATEPEC, para perderlo en seguida de vista y sorprendernos al encontrarlo finalizando el Virreinato como SAN FRANCISCO TENAMPA.

Los primeros pobladores tenían como su principal actividad la cacería y siembra de maíz, sin embargo, recolectaban productos criollos de la región para alimentación como son: aguacates, tepejilotes, flor de izote, gasparito, flor de quiebracho, guantaba, guajes, hongos comestibles, la yuca y el zapote, dentro de su actividad artesanal las mujeres destacan la “alfarería” elaboraban ollas para el almacenamiento de agua y cocimiento de alimento y en los hombres cultivaban la planta de maguey para así realizar el tallado del Ixtle, elaborando mecates para el uso del campo, redes y mecapales para cargar y sacar sus artesanías de alfarería a diferentes mercados de la región.

Cronología De Los Hechos Históricos:

1728: Fue construido el templo católico de San Francisco de Asís, en la cabecera Municipal del nuevo pueblo de Tenampa.

1823: Se decreta y establece el Municipio de Tenampa, Ver.

1912: El Gral. Jiménez, sostuvo una batalla en el cerro de Cotlamanes contra el Gobierno de Victoriano Huerta.

1923: Se crea el primer Comité Ejecutivo Agrario, para solicitar tierras para constituir un Ejido.

1926: Se separa del municipio de Tenampa, la congregación Santa María Tatetla, anexándose al municipio de Jalcomulco.

1927: Tenampa se convierte en ejido por resolución presidencial con una dotación de 768 hectáreas de tierra, beneficiando a 212 ejidatarios aproximadamente.

1934: Por resolución presidencia se crean los ejidos de El Xuchil, El Coyol y Santa Rita y posteriormente se crea el ejido de Xopilapa.

1982: Publicación del decreto que señala las congregaciones del municipio de Tenampa, cabe mencionar que anteriormente solo contaba con una la congregación de La Reforma.

1994: En el mes de septiembre fue encontrada una moneda de plata de 1810 en la barranca de Excatepec.

III.II Orden Cronológico de los Presidentes Municipales

PRESIDENTE MUNICIPAL	PERIODO
Antonio Hernández	1923-1925
Sixto Heredia	1925-1928
Ponciano Aladino	1928-1929
Eleuterio Coria	1929-1931
Vicente Galindo	1932-1933
Valentín Cortes	1934-1935
Silvestre Galindo	1936-1937
Eleuterio Coria	1938
Vicente Galindo	1939
Eleuterio Coria	1940-1941
Silvestre Galindo	1942-1943
Otilio Santoyo Vela	1944-1945
Guillermo Cevallos	1946
Eleuterio Coria	1947
Gregorio Arguello Yobal	1950-1952
Eduardo Rosas	1952-1955
Gregorio Arguello Yobal	1955-1958
Ignacio Huerta	1958-1961
Gregorio Arguello Yobal	1961-1964
Donaciano Hernández	1964-1967
Máximo López Morales	1967-1970

Raúl López Mendoza	1970-1973
León Cortes Sánchez	1973-1976
Ernestino Mendoza Olivo	1976-1979
Edilberto Sánchez Olguín	1979-1982
Salomón Galindo	1982-1985
Ramón Santoyo Hernández	1985-1988
Almaqui López Vallejo	1988-1991
Antonio García Reyes	1992-1994
Teodoro Galindo Lezama	1995-1997
Oliverio Tapia Hernández	1998-2000
Fidel Baldo Rincón	2001-2004
Fermín Galindo Olguín	2005-2007
Rubén Vásquez Arguello	2008-2010
Atanasio Galindo Galindo	2011-2013
Celia Santoyo Taval	2014-2017
Olga Lidia Sánchez Reyes	2018-2021

III.III Escudo



En el centro el símbolo o representación gráfica o jeroglífico de la palabra Tenampa, que como ya se dijo, significa: En los muros o lugar amurallado, abajo, dibujada en forma natural la imponente mole de una montaña, que significa la abundancia de

las mismas dentro de toda meseta comarca. En bordura roja destacan las plantas de café, plátano y cítricos, dignos representantes de la agricultura del municipio de Tenampa. Finalmente, una estola en color oro se hace resaltar el nombre del municipio TENAMPA.

El nombre Tenampa proviene del náhuatl Tenam-pan, (La gran señora) y por su ubicación geográfica se denomina “lugar amurallado” por encontrarse entre la barranca el Mirador y Mayatla.



III.IV Datos Geográficos

III.IV.I Ubicación

Tenampa se encuentra ubicado entre los paralelos 19° 13' y 19° 18' de latitud norte; los meridianos 96° 45' y 96° 55' de longitud oeste; altitud entre 400 y 1,200 m.

III.IV.II Extensión Territorial y Localidades

El territorio municipal tiene una superficie de 65.39 km², cifra que representa un 0.09% del total del estado. Tenampa es uno de los 212 municipios del Estado de Veracruz, Colinda al norte con los municipios de Totutla y Tlaltetela; al este con el municipio de Tlaltetela; al sur con los municipios de Tlaltetela y Totutla; al oeste con el municipio de Totutla.

III.IV.III Hidrografía

El municipio de Tenampa se encuentra regado por el río Tenampa que es tributario del río Huitzilapan o La Antigua así como por pequeños arroyos.

III.IV. IV.- Orografía

El Relieve de Tenampa está denominado por áreas de los siete grandes sistemas o provincias fisiográficas del país, la llanura costera del Golfo Norte, La Sierra Madre Oriental, El Eje Neovolcanico, La Sierra Madre del Sur, La Llanura costera del Golfo Sur, La Cordillera Centro Americana y la Sierra de Chiapas y Guatemala. Orográficamente el municipio se encuentra ubicado dentro de la zona montañosa del estado en las estribaciones de la Sierra Madre Oriental, las cuales son gran variante de clima húmedo a semicálido.

III.IV.V Clima

Semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (61%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (36%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (3%).

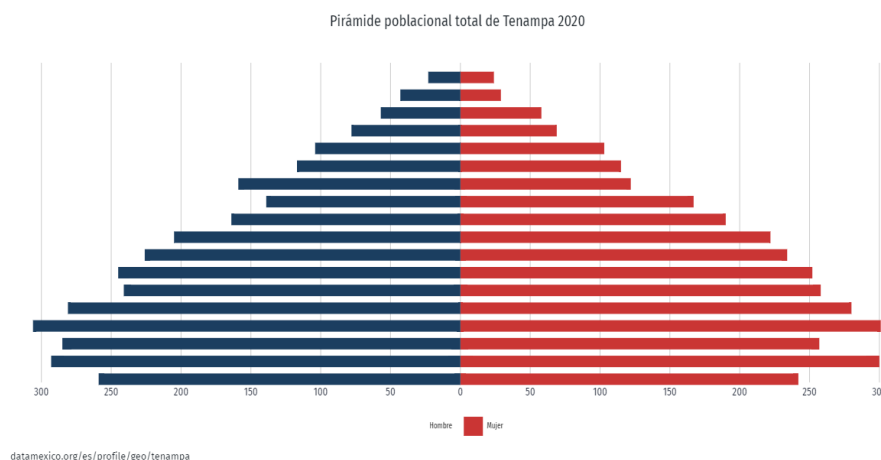
III.IV.VI Demografía

El Municipio de Tenampa Cuenta con 10 localidades mismas que a continuación se enlistan.

LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TENAMPA		
NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	AMBITO
Tenampa	1949	Rural
Coyolito	1103	Rural
Santa Rita	459	Rural
El Súchil	917	Rural
Xopilapa	357	Rural
Colonia Ejidal Benito Juárez	104	Rural
Colonia San José	525	Rural
El Recreo	432	Rural
La Reforma	161	Rural
Xocotitla	56	Rural

Fuente: INEGI Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades Febrero. 2020

III.IV.VII. Población



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020- Cuestionario Básico

De acuerdo de los datos de conteo y vivienda 2020 realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la población del municipio de Tenampa es de 6448 de los cuales el 50% son hombres y 50% son mujeres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (607 habitantes), 5 a 9 años (593 habitantes) y 20 a 24 años (561 habitantes). Entre ellos concentraron el 27.3% de la población total.

III.V. Indicadores de Desarrollo Social

III.V.I Pobreza y Rezago Social

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020

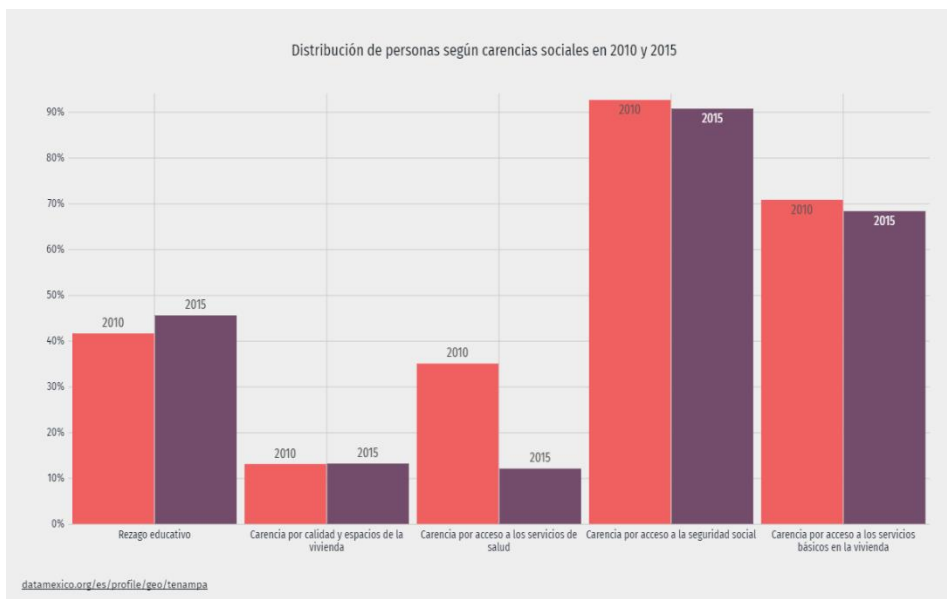
Vulnerables por carencia social 1,146	No pobres y no vulnerables 48
Pobreza moderada 3,858	Vulnerables por ingresos
Pobreza extrema 1,581	40

Población en situación de pobreza⁶: 5,439

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de 1. Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2. Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). 3. Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 4. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2022, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021 5. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020. Nota: 6. La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema más pobreza moderada

De acuerdo a las cifras presentadas en 2020 existían 1581 personas en pobreza extrema (29.06%), 3858 personas en pobreza moderada (70.93%), 1146 vulnerables por carencia social, 48 no pobres y no vulnerables y 40 personas vulnerables por ingresos.

Indicadores de pobreza y carencias sociales 2010-2015



Fuente [Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social \(CONEVAL\)](#).

La visualización compara diversos indicadores de pobreza y carencias sociales en 2010 y 2015.

En 2015, 57.6% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 17.4% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 24.1%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.21%.

Las principales carencias sociales de Tenampa en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo.

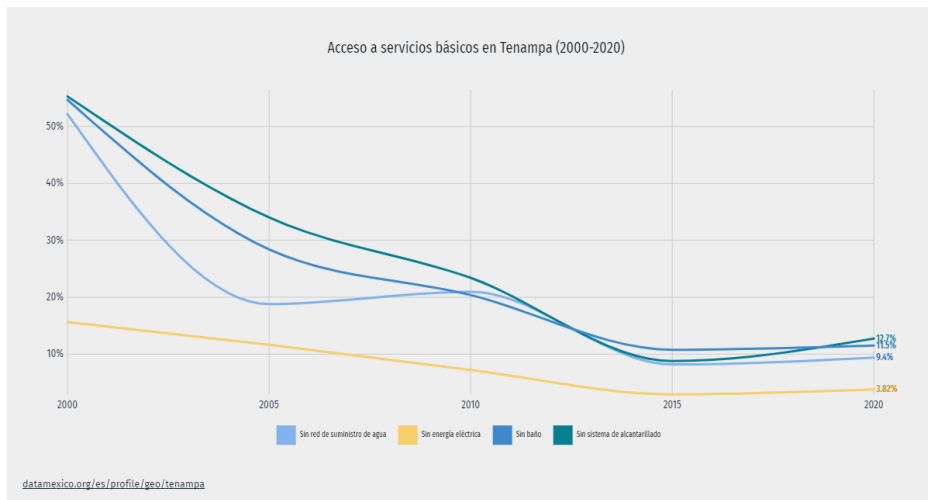
La marginación se define como una situación en la que viven dentro de una localidad o municipio, urbano o rural, un conjunto de individuos y familias que no satisfacen las necesidades consideradas básicas, de acuerdo con los criterios determinados por instituciones reconocidas como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial.

Por población marginada también se entiende el sector de la sociedad que por causas de la organización socioeconómica y política la excluye del acceso al consumo y disfrute de bienes y servicios, y de la participación en asuntos políticos. La seguridad social se refiere al “conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo.

La salud no es sólo la ausencia de enfermedad; es también la capacidad que cada quien tiene para desarrollar su potencial físico y cognitivo a lo largo de su vida. Como es uno de los principales componentes del llamado capital humano, la salud también cumple un papel instrumental: es uno de los determinantes clave del crecimiento económico y la pobreza. La salud contribuye al crecimiento económico, en el largo plazo, por medio de los mecanismos siguientes: tiene un efecto positivo en el desarrollo cognitivo del niño y la productividad laboral del adulto; reduce las pérdidas de producción de los trabajadores y de asistencia escolar de los niños ocasionadas por enfermedad; permite utilizar recursos naturales que eran inaccesibles debido a la presencia de epidemias o enfermedades endémicas, y

libera para otros fines recursos financieros que de otro modo sería necesario destinar al tratamiento de las enfermedades.

III.V.II Acceso a Servicios Básicos



Fuente: [Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social \(CONEVAL\)](https://coneval.org.mx/).

La visualización muestra la evolución porcentual de la población sin acceso a servicios básicos entre 2000 y 2020.

En 2020 12.7% de la población en Tenampa no tenían acceso a sistemas de alcantarillado (822 personas), 9.4% no contaba con red de suministro de agua (606 personas), 11.5% no tenía baño (743 personas) y 3.82% no poseía energía eléctrica (246 personas).

En el análisis de esta gráfica, es de gran relevancia destacar las cifras, ya que posiblemente en porcentaje no se vea tanto el impacto, pero en cifras, las personas que no cuentan con sistemas de alcantarillado, junto con las personas que no cuentan con un baño y que no cuentan con una red de suministro de agua, es muy alta la cifra, y los problemas que de estas carencias se derivan son muchos.

Contar con algún sistema de alcantarillado nos ayuda a preservar la salud de la familia, pues elimina las infecciones causadas por las aguas residuales de las cunetas que contaminan las calles, las veredas y los jardines del municipio, a su vez, si no se cuenta con algún sistema de alcantarillado puede provocar algún desastre natural, ya que el agua se queda estancada.

Es importante destacar la calidad de vida de la población siempre depende del acceso a los bienes necesarios para su supervivencia, por lo que, el agua potable, así como las aguas residuales, son de importancia fundamental para impedir y reducir la propagación de enfermedades relacionadas con la falta de saneamiento y la salud.

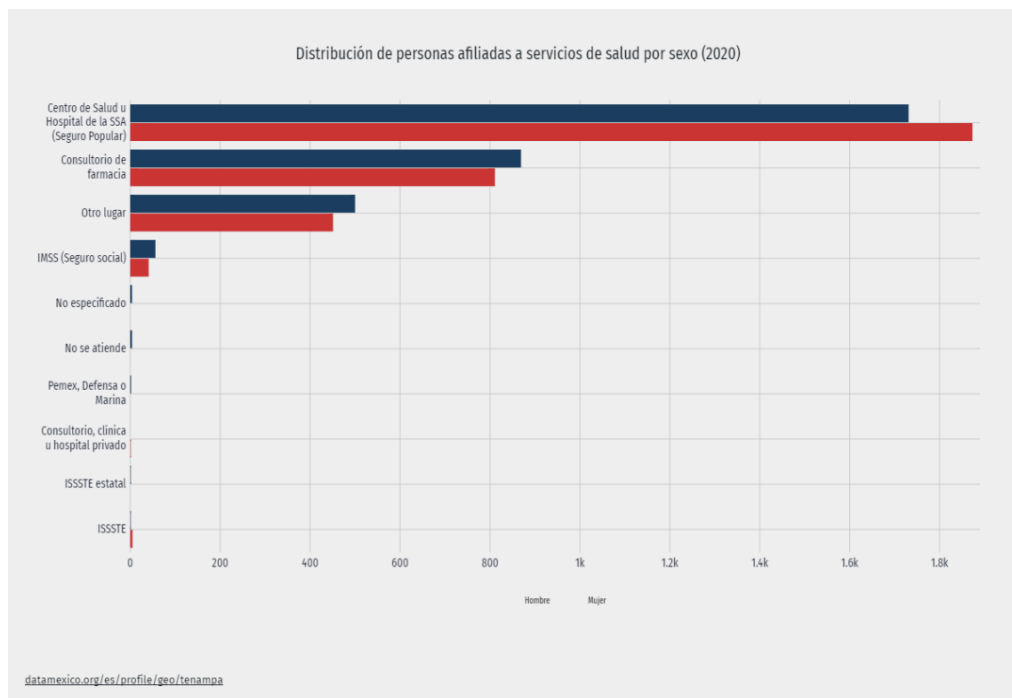
III.V.III. Salud

La salud es también uno de los principales determinantes de la pobreza y de su persistencia en el tiempo: las trampas de pobreza. Las trampas de pobreza asociadas a deficiencias en la salud ocurren porque los niños malnutridos son más susceptibles de padecer enfermedades y tienen un desarrollo cognitivo menor, lo cual resulta en menor productividad e ingreso cuando son adultos, dando origen al mismo ciclo en la generación siguiente. Los hogares pobres están impedidos de romper este círculo vicioso por la presencia de fallas de mercado.

Dada la importancia de la salud como determinante del crecimiento económico, la pobreza y el bienestar de las personas y dado que es un sector en el que las fallas de mercado se presentan de manera frecuente, la acción del sector público adquiere particular importancia. Las políticas públicas deben actuar tanto para propiciar la acumulación de salud como para minimizar su merma en caso de enfermedad.

En una óptica amplia, se ha reconocido la importancia de la salud tanto por su valor intrínseco como por el rol que juega en el desarrollo humano y social. Las

sociedades que son capaces de asegurar la salud de sus poblaciones tienen mejores niveles de desarrollo humano, tanto de forma individual como colectiva. El acceso a los servicios de salud, entendidos de forma amplia desde la promoción y prevención hasta los aspectos curativos, resulta ser entonces la expresión final de los esquemas implementados para garantizar el financiamiento y la provisión de servicios en un contexto determinado, así como de los elementos que determinan los resultados del acceso en términos de salud de la población.

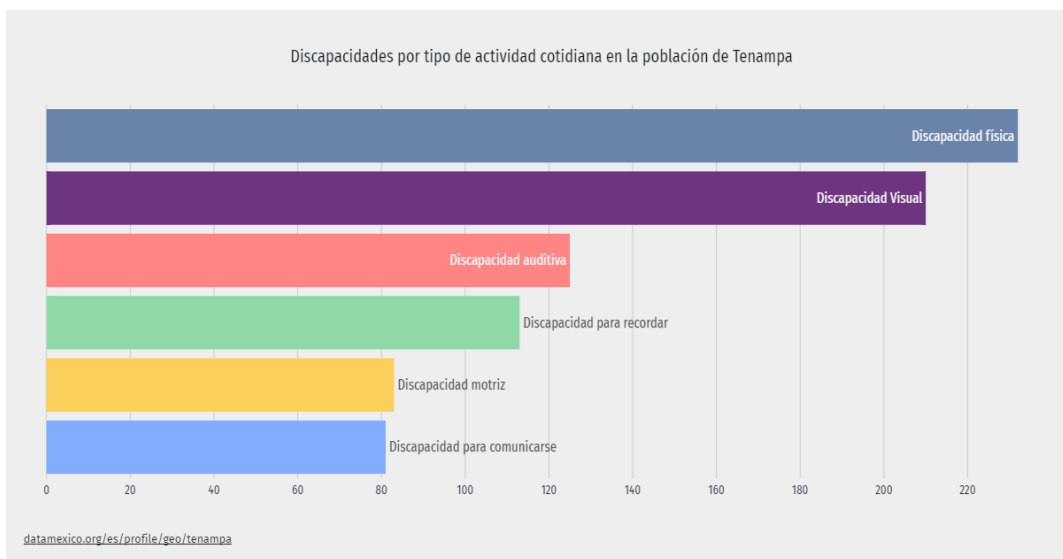


Fuente. - Censo Población y Vivienda (Cuestionario Ampliado).

En Tenampa, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron centro de salud u hospital de la SSA (Seguro Popular) (3.6k), consultorio de farmacia (1.68k) y Otro lugar (951).

- La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada en múltiples instituciones de salud.
- Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2%.

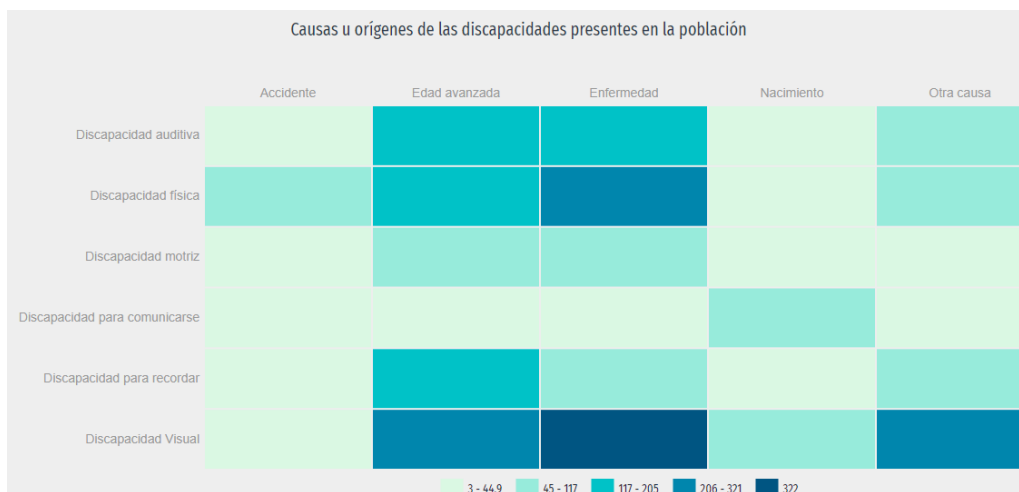
Es importante conocer los principales problemas de la sociedad a nivel de salud, ya que es un punto que también influye en el desarrollo social.



Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

*Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Tenampa fueron discapacidad física (232 personas), discapacidad visual (210 personas) y discapacidad auditiva (125 personas).



Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

*Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

*Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2%.

Es importante analizar las causas de las discapacidades, dado que muchas de las veces tienen que ver con las condiciones de vida, y este análisis ayudaría a poder desarrollar políticas públicas para una mejora a nivel individual y social.

III.V.IV Viviendas

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 1)				
Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda ¹	1.0	15.5%		
En viviendas con pisos de tierra ²	0.5	7.8%	140	8.3%
En viviendas con techos de material endeble ²	0.1	1.1%	19	1.1%
En viviendas con muros de material endeble ²	0.1	2.2%	34	2.0%
En viviendas con hacinamiento ²	0.6	8.8%	117	7.0%

Necesidades conjuntas no satisfechas en la calidad y espacios de vivienda (número de viviendas y porcentaje)

Pisos y muros ²		Pisos y techos ²		Pisos y hacinamiento ²	
19	1.1%	10	0.6%	30	1.8%
Muros y techos ²		Muros y hacinamiento ²		Techos y hacinamiento ²	
7	0.4%	16	1.0%	2	0.1%

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), secretaria de Bienestar, con información de:

1. Medición Multidimensional de la pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.
2. Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

Los Gobiernos en todo el mundo ya hacen esfuerzos para subsanar el déficit habitacional, asociándose con el sector privado para construir nuevas viviendas. Pero es importante destacar que, en la mayoría de los países en desarrollo, [dos de cada tres familias](#) simplemente necesitan una casa de mejor calidad, y no una construcción nueva.

Invertir en viviendas de alta calidad y asequible antes de un próximo desastre puede salvar vidas y proteger el bienestar físico, mental y financiero de las familias, pero es un tema que muchas veces los gobiernos dejan atrás.

III.V.V. Servicios y Conectividad en la vivienda

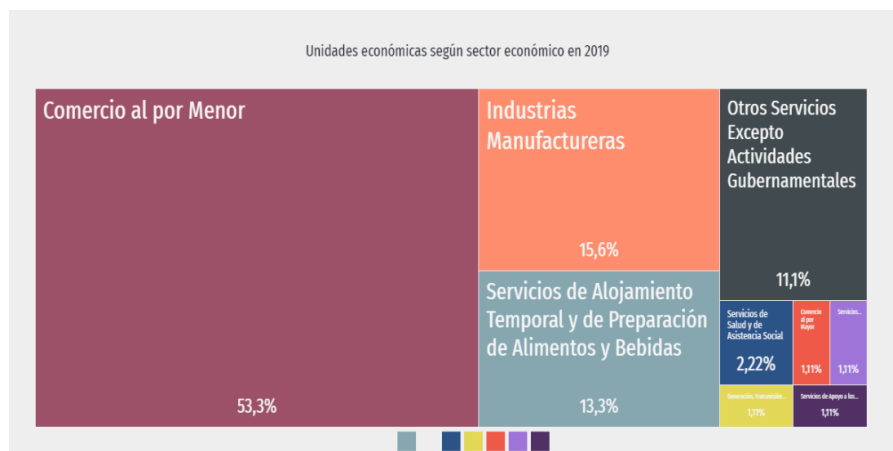
Acceso a tecnologías



Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario Básico y Cuestionario Ampliado).

La importancia de las TIC's impacta en todos los ámbitos de la vida humana por las características que aportan a la sociedad del conocimiento, y por todas las posibilidades que brindan al desarrollo de nuevas formas de organizarse, comunicarse, educar, enseñar y aprender y con ello la transformación y evolución de la misma sociedad.

III.V.VI. Indicadores Económicos



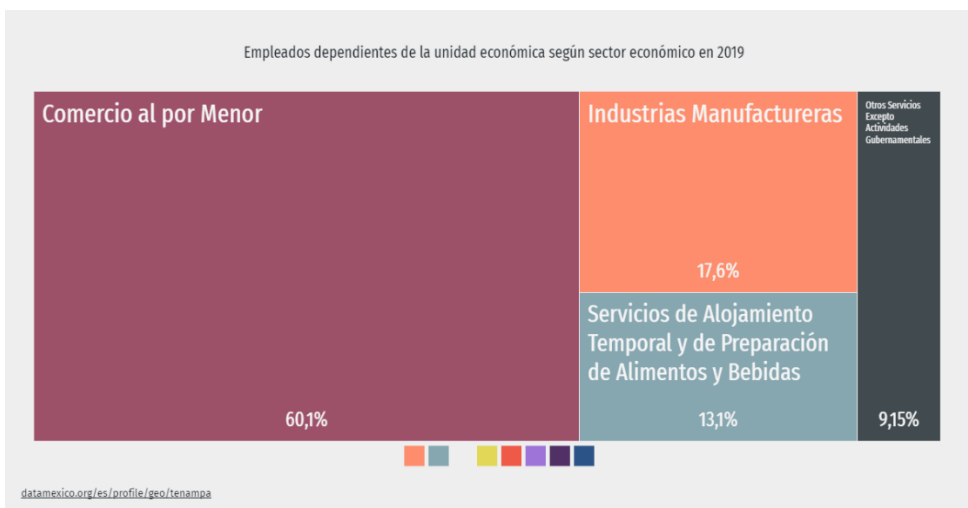
Fuente. - Censos Económicos.

*Se recomienda tomar los valores como aproximaciones del valor real debido a que algunos registros han sido anonimizados por principios de confidencialidad.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Tenampa fueron Comercio al por Menor (48 unidades), Industrias Manufactureras (14 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (12 unidades).

El desarrollo del capitalismo no se explica sin el de las ciudades, que por sí mismas constituyen una poderosa fuerza productiva al concentrar población, actividad industrial, servicios, centros educativos y de salud, áreas administrativas y políticas, además de grandes nodos de comunicaciones y transportes, a expensas del atraso regional del resto del país.

El comercio al por menor representa arriba del 50%, pero esto de acuerdo al censo de 2019, sin embargo, se debe tomar en cuenta que a nivel mundial acabamos de pasar por una pandemia que afectó económicamente, por lo que muchos negocios al por menor se vieron afectados y más de la mitad de la economía del municipio dependía de ello.



Fuente: Censos Económicos

*Se recomienda considerar los valores como aproximaciones del valor real debido a que algunos registros han sido anonimizados por principios de confidencialidad. Según datos del censo económico 2019, los sectores económicos que concentraron más empleados dependientes de la unidad económica en Tenampa fueron Comercio al por Menor (92 empleados), industrias manufactureras (27 empleados) y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (20 empleados).

III.V.VII. -Educación

En el municipio desafortunadamente no se encuentran instituciones de nivel profesional únicamente se cuenta con 22 escuelas entre ellas encontramos educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.

Nivel Educativo	Alumnos inscritos			Personal Docente			Escuelas
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Educación Inicial	0	0	0	0	0	0	0
Preescolar	171	87	84	11	1	10	9
Primaria	687	344	343	33	15	18	8
Secundaria	210	119	91	13	5	8	5
Telebachillerato	130	71	59	9	6	3	3

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico 2019-2020

Uno de los derechos de todo mexicano es la educación, tal como se indica en la Carta Magna, y en este proceso de enseñanza, tanto padres como autoridades juegan un papel primordial, mismo que ejercen desde sus distintos círculos de competencia. Y si de atribuciones hablamos, los gobiernos municipales contribuyen en puntos específicos.

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

La educación contribuye al crecimiento económico de las siguientes maneras: Incrementando la productividad laboral al generar capital humano preparado. Aumentando la innovación mediante la creación de nuevos conocimientos sobre nuevas tecnologías, procesos y productos.

Las políticas en materia de educación deben centrarse en mejorar la calidad de ésta, más que en aumentar la matrícula o las horas escolares.

Pero la educación no juega un papel de solo impartir el conocimiento y ya, sino que la urgencia reside en el hecho de generar crecimiento económico a través del mejoramiento de la calidad de la educación, ya que es un proceso de resultados a largo plazo.

La educación como elemento para el desarrollo municipal, se ha convertido en un gran componente importante de las políticas gubernamentales que pretende construir un moderno panorama político para la consecución de los nuevos tejidos sociales que integran el sistema municipal de cooperación y desarrollo.

Además es importante destacar que se debe fomentar una educación que contribuya al desarrollo municipal, desde un aspecto ético, en donde la educación para el desarrollo municipal, deberá mantener una atención constante hacia la justicia y la dignidad humana, planteándose el reto de una invitación al cambio de comportamientos individuales y colectivos, ya que muchas veces nos estamos olvidando que vivimos en sociedad, estos comportamientos deben generar conciencia ciudadana sobre como nuestras decisiones afectan las diversas oportunidades de desarrollo del municipio.

La tarea de la educación para el desarrollo municipal aparece como un componente no solo necesario, sino fundamental para la creación de una política sólida sobre el adecuado manejo de los municipios con el fin de impulsar una apuesta por la sensibilización que promueva una sociedad activa, competente, preocupada por los temas colectivos y que reclame su protagonismo en el desarrollo de los procesos sociales y políticos; debe promover una dimensión global en el análisis de la realidad que estamos enfrentando y que establezca conexiones entre lo que es local y lo que es municipal, además de asumir los compromisos para la reducción de la pobreza como compromiso.

Escuelas, docentes, grupos y alumnos por nivel y sexo							Principales indicadores educativos											
Nivel	Escuelas	Docentes	Grupos	Hombres	Mujeres	Total	Tasa de terminación grave	Extra-educación	Reprobación	Efic. Term.	Aband. Escolar	Absorción	Coef. de matrícula	Tasa de Retención	At'n a la Dem.	Coef. de egresión	TUCI*	
Inicial:														0.00				
Preescolar:	9	12	12	70	78	148	0.00						43.53	43.53			80.00	
Primaria:	8	33	33	344	345	689	94.69	0.73	0.29	93.04	-0.15		99.14	92.66	100.15		101.87	82.50
Secundaria:	5	14	14	127	96	223	50.41	2.69	2.93	84.72	4.76	78.50	69.04	60.68	95.24	87.11	104.92	92.31
Total Básica:	22	59	59	541	519	1,060												
Prof. Técnico:																		
Bachillerato:	3	9	9	71	59	130	30.36	2.31	0.00	68.00	6.30	73.77	34.48	31.30	93.70	84.42	105.88	100.00
Total Medio Sup.:	3	9	9	71	59	130	30.36	2.31	0.00	68.00	6.30	73.77	34.48	31.30	93.70	84.42	105.88	100.00
Técnico Sup. Univ.:																		
Normal:																		
Licenciatura (Univ y Tecn):																		
Posgrado:																		
Total Superior:																		
Especial:																		
Form. para el Trab.:																		
Educ. para Adultos:																		
Total Extraescolar:																		
Total:	25	68	68	612	578	1,190												

Otros indicadores			
Grado promedio de escolaridad:	6.08	Índice de desarrollo humano:	0.6010 MEDIO
Tasa de analfabetismo:	15.69	Pobreza:	75.00
Esperanza de escolaridad:	10.34	Pobreza moderada:	57.60
Cobertura de 3 a 22 años:	52.03	Pobreza extrema:	17.40
Total de habitantes:	6,448	Rezago educativo:	69.38
Población de 15 y más años:	4,812	Grado de rezago social:	ALTO

*.- Tasa de uso de la capacidad instalada (aulas en uso respecto a las aulas existentes).
 Nota.- Tasa de terminación, reprobación, eficiencia terminal y coeficiente de egresión corresponden a fin de cursos 2019-2020. Los porcentajes de pobreza son indicadores calculados por CONEVAL. El grado de rezago social resume cuatro carencias sociales, siendo estas: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda (no mide la pobreza porque no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación).

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz Anuario Estadístico.

III.V.VIII. Agricultura

El municipio de Tenampa cuenta con una superficie de 3932.248 hectáreas para esta actividad, de las que siembran 2,772.248 hectáreas, en las 820 unidades de producción los principales productos agrícolas en el municipio y la superficie que cosecha en hectáreas son las siguientes: café 2048, maíz

302.00, limón 100 unidades de producción.

La agricultura tiene una importancia de gran nivel, ya que puede ayudar a reducir la pobreza, aumentar los ingresos y mejorar la seguridad alimentaria para el 80 % de los pobres del mundo, los cuales viven en las zonas rurales y se dedican principalmente a labores agrícolas.

La agricultura tiene un gran impacto en la economía de muchos sitios en desarrollo debido a su significativa contribución a la producción interna y el empleo, así como por su aporte a la seguridad alimentaria, aunado a que si se consumen cosas del campo, ayuda a mantener una buena salud de la población.

Algunos de los muchos beneficios para la sociedad, que ofrece la agricultura de conservación, es que la mayoría de estos relacionados con importantes servicios ecosistémicos, como la reducción de los problemas de erosión del suelo cuyos costos para la sociedad pueden ser muy elevados e implican la limpieza y reparación de caminos bloqueados, así como la desobstrucción de ríos, represas y puertos, la reducción de la contaminación de agua y aire debido al uso de diversos productos agrícolas, el aumento de la infiltración de agua que da como resultado menos inundaciones, flujos fluviales más estables, recarga de acuíferos y la reaparición de pozos secos, la mitigación de la deforestación y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**

2022-2025



**ALINEACIÓN
PND, PVD Y
AGENDA 2030**

5.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

1. POLÍTICA Y GOBIERNO	2. POLÍTICA SOCIAL	3. ECONOMÍA
I. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia II. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar III. Pleno respeto a los derechos humanos IV. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad V. Reformular el combate a las drogas VI. Emprender la construcción de la paz VII. Recuperación y dignificación de las cárceles VIII. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz IX. Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas X. Establecer la Guardia Nacional XI. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales XII. Estrategias específicas	I. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores II. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad III. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez IV. Jóvenes Construyendo el Futuro V. Jóvenes Escribiendo el Futuro VI. Sembrando Vida VII. Programa Nacional de Reconstrucción VIII. Desarrollo Urbano y Vivienda IX. Tandas para el Bienestar	I. Detonar el crecimiento II. Mantener finanzas sanas III. No más incrementos impositivos IV. Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada V. Rescate del sector energético VI. Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo VII. Creación del Banco del Bienestar VIII. Construcción de Caminos Rurales IX. Cobertura de Internet para todo el país X. Proyectos regionales Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” en Santa Lucía XI. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo XII. Ciencia y tecnología XIII. El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo se caracteriza por iniciar con una reforma institucional, donde prioriza la institución gubernamental como el eje principal donde a partir de ella se potencializarán los siguientes ejes:

Es la lucha contra la corrupción y la instauración de la ética en las acciones de gobierno de donde parten las grandes reformas en materia de educación, salud, paz y seguridad todas ellas agrupadas en el primer eje denominado Política y Gobierno.

A continuación se desarrolla el segundo eje denominado Política Social, en el cual se agrupan los temas que atienden los grandes rezagos sociales que impactan a las familias mexicanas, tales como la pobreza extrema, la marginación y la falta de apoyos e incentivos para los sectores desprotegidos.

De allí que en este eje se atiende principalmente al sector agropecuario con los programas como sembrando vida, pero de la misma manera se refiere a un grupo social muy importante, por ser el motor y futuro de la sociedad, en especial a los jóvenes, impulsando el programa “Jóvenes construyendo el futuro.

Los adultos mayores, así como la niñez y los estudiantes son incorporados en este eje al generar programas que los atienden y los benefician. Las familias más desprotegidas o en estado de vulnerabilidad de la misma manera son incorporadas en el presente plan al contar con programas de vivienda digna.

En resumen, este eje atiende la parte social de la población por medio de becas, programas, infraestructura, acceso a tandas para personas que no cuentan con las oportunidades para créditos.

Y por último, cierra con el tercer eje donde se atiende el desarrollo económico del país, en este importante segmento del Plan Nacional se consideran los grandes proyectos de infraestructura, desarrollo regionales, la creación del Banco del Bienestar, así como el impulso al sector energético; las finanzas sanas como un elemento importante para la generación de confianza y detonar la economía nacional.

Estos tres grandes segmentos serán el referente principal para la alineación del Plan Veracruzano de Desarrollo, como para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

5.2 PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO

I. POLÍTICA Y GOBIERNO	II. POLÍTICA ECONÓMICA	III. EDUCACIÓN	IV. BIENESTAR SOCIAL
1. Estado de Derecho 2. Igualdad sustantiva y no discriminación 3. Seguridad ciudadana 4. Gobernanza y participación ciudadana 5. Seguridad jurídica	1.. Desarrollo económico 1.1 Empleo 1.2 Infraestructura 2. Sector primario 3. Turismo	1. Educación 1.1 Cultura 1.2 Deporte	1. Desarrollo Humano 2. Salud 3. Medio ambiente 4. Vulnerabilidad ambiental

Los cuatro grandes ejes que componen el presente Plan se encuentran alineados a los tres ejes principales del Plan Nacional de Desarrollo, de tal manera que de manera puntual atiende la política social, la política institucional y la política económica.

El Plan Veracruzano atiende más detallada las acciones con las cuales se lograrán los objetivos que se establecen en cada uno de sus ejes principales, de allí que en el primer apartado referente a Política y Gobierno, incorpora los elementos institucionales que darán fortaleza jurídica a la práctica y ejercicio gubernamental. Esto temas perfectamente alineados e incorporados en el plan Nacional en su apartado con el mismo nombre, los cuales a todas luces, pretenden fortalecer el marco jurídico de la institución gubernamental.

En este segundo segmento se incorpora la Política económica, como el eje que atenderá el desarrollo económico del Estado de Veracruz, allí se establecen los planes a corto, mediano y largo plazo que le darán certeza económica a los habitantes de Veracruz.

El turismo como una fuente generadora de empleos y como motor de la derrama económica está perfectamente descrita en sus acciones y sus alcances.

Es importante reconocer que la Educación ocupa un lugar importante en los ejes del Plan Veracruzanos de Desarrollo, pues como elemento importante de crecimiento de una sociedad, es indispensable establecer objetivos puntuales para que la niñez y la juventud en Veracruz, tengan garantizado su formación técnica y profesional.

Y como cuarta columna donde se soporta este importante programa, se encuentra el Desarrollo Social, perfectamente alineado este eje al Plan Nacional de Desarrollo, donde se aborda la atención a los segmentos más vulnerables de la sociedad.

En este segmento no se deja de lado elementos como la protección al medio ambiente, sobre todo en un Estado como el nuestro, donde sus riquezas naturales son imprescindibles en el desarrollo sustentable; es por ello, que se identifica incluso un objetivo denominado como vulnerabilidad ambiental.

Por último, la salud de los veracruzanos y la garantía a contar con servicios dignos, están planteados en una serie de objetivos y estrategias dentro de este segmento. De allí que cada uno de los elementos del Plan Veracruzano de Desarrollo, nos servirán de guía para poder alinearnos en nuestro Plan Municipal de Desarrollo.

5.3 AGENDA 2030

5.3.1 Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

Durante la Cumbre del Milenio, celebrada en Nueva York del 6 al 8 de septiembre del año 2000, los jefes de estado y de gobierno de 189 naciones se comprometieron con el contenido de la Declaración del Milenio, para alcanzar, a más tardar en 2015, lo que más tarde se denominaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El propósito de los ODM es erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, reducir la mortalidad infantil y materna, mejorar la salud reproductiva, intensificar la lucha contra el VIH/sida, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y crear una alianza mundial para el desarrollo. Los ODM buscan atender las necesidades humanas más apremiantes y los derechos fundamentales que todos los seres humanos deberían disfrutar. Por este motivo, y por primera vez en la historia de la ONU, se definieron metas e indicadores con el propósito de medir el grado de avance y cumplimiento de los ocho objetivos establecidos, y así dar puntual seguimiento a las mejoras en la calidad de vida de cientos de millones de personas en todo el mundo. (INEGI. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México Informe de avances 2013 Resumen ejecutivo)

Frente a estos desafíos, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, junto con un gran número de actores de la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado, entablaron un proceso de negociación abierto, democrático y participativo, que resultó en la proclamación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, en septiembre de 2015. La Agenda 2030, así como la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y el Acuerdo de París sobre

cambio climático, aprobados por todos los Estados Miembros también en 2015, presentan una oportunidad sin igual para nuestra región.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos y 169 metas, presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental. Esta nueva Agenda es la expresión de los deseos, aspiraciones y prioridades de la comunidad internacional. La Agenda 2030 es una agenda transformadora, que pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático. (Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.



Sin duda alguna, estos objetivos no solo tienen impacto en la vida nacional o estatal de nuestro país, sino en los municipios que conforman la estructura de organización política administrativa en México, es por ello, que siendo los municipios el orden de gobierno más cercano a las personas y organizaciones sociales, es importante la participación activa de los ayuntamientos en la colaboración para alcanzar estos Objetivos de Desarrollo.

En la Administración Municipal de Tenampa, Ver, se implementarán de manera eficiente las acciones de transversalidad, para que en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, El Plan Veracruzano de Desarrollo y la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sustentable, se pueda lograr el periodo de los próximos cuatro años un avance significativo en los objetivos que nos vamos a plantear trabajar, pues en la medida que desde nuestro municipio avancemos, aportaremos a los Objetivos Estatales y Nacionales.

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2022-2025



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2022-2025

PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2022-2025



Lic. Gloria Sánchez Reyes

Presidenta Municipal



Ing. León Silvestre Galindo Olguín

Síndico Único



C. Reyna Isabel Reyes Rivadeneyra

Regidora Única

**Comisiones de H. Ayuntamiento de la presidenta
Lic. Gloria Sánchez Reyes**

- ✓ Hacienda y Patrimonio Municipal
- ✓ Salud y Asistencia Pública
- ✓ Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la tenencia de la tierra.
- ✓ Participación Ciudadana y vecinal.
- ✓ Comercio, centrales de abastos, mercados y rastros.
- ✓ Equidad y género
- ✓ Turismo
- ✓ Ciencia y Tecnología
- ✓ Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo.
- ✓ Policía y Prevención del Delito.
- ✓ Comunicaciones y Obras Públicas
- ✓ Limpia pública
- ✓ Ecología y medio Ambiente
- ✓ Gobernación, Reglamentos y Circulares
- ✓ Bibliotecas, Fomento a la lectura y Alfabetización
- ✓ Promoción y Defensa de los Derechos Humanos
- ✓ Tránsito y Vialidad
- ✓ Fomento Agropecuario
- ✓ Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de aguas residuales
- ✓ Ornato, Parques, Jardines y Alumbrado
- ✓ Registro Civil, Panteones y Reclutamiento

Sindicatura C. Ing. León Silvestre Galindo Olguín

Comisiones:

- ✓ Hacienda y Patrimonio Municipal
- ✓ Tránsito y Vialidad
- ✓ Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra
- ✓ Participación ciudadana y vecinal
- ✓ Limpia pública
- ✓ Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales
- ✓ Gobernación, reglamentos y circulares y
- ✓ Promoción y Defensa de los Derechos Humanos
- ✓ Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo
- ✓ Policía y prevención del Delito
- ✓ Comunicaciones y Obras Públicas
- ✓ Fomento Agropecuario
- ✓ Ecología y medio ambiente

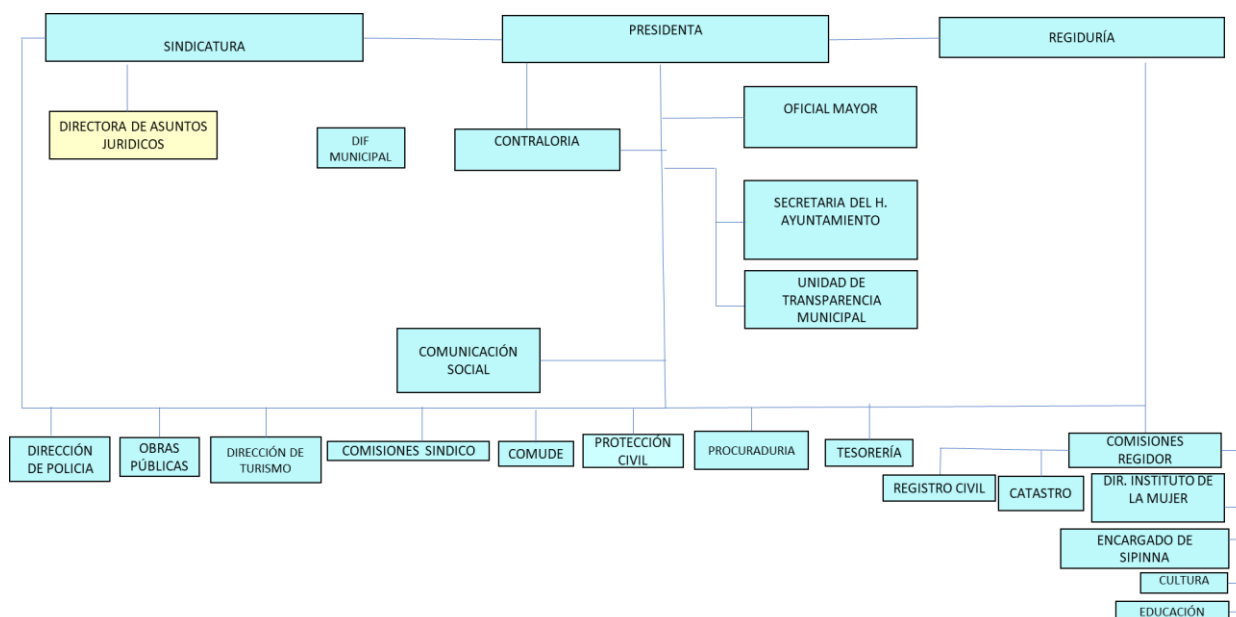
Regiduría C. Reyna Isabel Reyes Rivadeneyra

Comisiones:

- ✓ Hacienda y Patrimonio Municipal
- ✓ Fomento Agropecuario
- ✓ Ornato, Parques, Jardines y Alumbrado
- ✓ Ecología y Medio Ambiente

- ✓ Registro Civil, Panteones y Reclutamiento
- ✓ Equidad de Género y
- ✓ Bibliotecas, Fomento a la lectura y alfabetización.
- ✓ Turismo

Estructura Orgánica Municipal



Con relación a los ejes estratégicos que se observan en el Plan Nacional de Desarrollo, los cuales los podemos sintetizar en tres grandes áreas: Política y Gobierno, Política Social y Economía, así también con base en el Plan Veracruzano de Desarrollo donde encontramos armonía con el Plan Nacional concentrando cuatro ejes estratégico los cuales denomina Política y Gobierno, Política Económica, Educación y Bienestar Social, ambos planes también armonizados con los objetivos de la Agenda 2030, la cual sintetiza tres ejes importantes: Desarrollo Humano, Desarrollo Económico y Sustentabilidad Ambiental.



De allí que con base en estos grandes ejes antes descritos se establecen los temas estratégico bajo los cuales la Administración del Municipio de Tenampa, Ver., trabajará en los próximos cuatro años; considerando que el desarrollo humano conlleva desarrollo en la economía de las familias y las comunidades poblacionales, así como estas dos aspiraciones requieren estar alineados con un desarrollo sustentable amigable con el medio ambiente, pero que sin duda alguna para lograr cualquier objetivo se requiere de manera indispensable el trabajo coordinado de la sociedad civil y las instituciones gubernamentales en un esquema de alianza estratégica.

El gobierno del ayuntamiento de Tenampa, Ver., ha establecido cuatro ejes fundamentales bajo los cuales se soportarán todas las acciones, gestiones, inversiones y actividades de esta administración, alineando estos ejes al Plan

Nacional, Plan Veracruzano y Agenda 2030 los identificamos como: 1. Bienestar Social, 2. Prosperidad e infraestructura, 3. Medio ambiente y 4. Alianzas y Administración Sustentable.

De tal manera que cada uno de estos ejes pretende analizar con objetivos, estrategias y acciones generales, los temas que se ubican en ellos.

1. Bienestar Social.

Una de las premisas principales de los Objetivos de Desarrollo Sustentable es precisamente “No dejar a nadie atrás”, esto significa que las personas que viven en el Municipio de Tenampa, Ver, tienen el derecho de aspirar a condiciones de vida digna, donde temas que se han venido atendiendo pero que desafortunadamente aún subsisten como el hambre, pobreza extrema, carencia de servicios, acceso al agua potable, etc., se atiendan de tal manera que los grupos más vulnerables y en condiciones de desigualdad social cuenten con políticas públicas que los tengan identificados y generen en los plazos establecidos acciones que logren sacarlos de esas condiciones e integrarlos ahora en condiciones de igualdad a quienes ya cuentan con un ambiente digno.

Las principales áreas que podemos agrupar en este eje Bienestar Social son alimentación, vivienda, salud, educación, deporte, cultura, equidad y género, grupos vulnerables.

Así también hemos incluido en este apartado los temas de seguridad pública y protección civil, como temas que interactúan directamente con el bienestar de la población.

El bienestar de la población como lo establece en los ejes transversales los planes Nacional, Estatal y así como la Agenda 2030, son sin duda, el principal rezago que se ocupa atender por parte de las administraciones de gobierno, pues constituyen

las demandas y carencias que sufre directamente el ciudadano, por lo que esto se refleja en el interior de las familias que habitan los municipio.



El gobierno municipal, al ser la administración más cercana a los ciudadanos, requiere contar dentro de sus políticas públicas con objetivos muy claros y medibles, a fin de identificar las principales acciones que se deben emprender para reducir o eliminar las brechas de desigualdad, combatir hasta eliminar rezagos sociales como la falta de alimentación o por ejemplo ambientes de vivienda no dignas para sus familias.

Es por ello, que a continuación se enuncian en cuadros que contienen los objetivos temáticos, las principales estrategias y acciones a emprender para asegurar que en los cuatro años de la Administración Municipal, se estarán realizando programas y políticas públicas dirigidas a atender lo que anteriormente hemos descrito como prioridad para lograr en el municipio un verdadero bienestar social.

Objetivo 1.1	Garantizar a las familias del municipio en estado de situación de pobreza extrema, el acceso a una alimentación digna: hambre cero.
Estrategias	Líneas de acción
1. Identificar el número real de familias en situación de problema alimentario.	1.1.1.1 Generar un censo en cada localidad del municipio.
2. Incorporar a los programas sociales a las familias en situación de problema alimentario.	1.1.2.1 Calendarizar el apoyo a las familias censadas. 1.1.2.2 Identificar principalmente a las personas en situación de vulnerabilidad como son niños, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, mujeres embarazadas, etc.
3. Reducir el número de familias en situación de problema alimentario.	1.1. 3.1 Identificar las causas por las cuales se encuentran las familias en este censo. 1.1. 3.2 En los casos que se encuentre oportunidad impulsar acciones de capacitación para el desarrollo económico.

Objetivos 1.2	Garantizar a las familias del municipio una vivienda digna, donde los servicios básicos como agua, electricidad, estén a su alcance.
Estrategias	Líneas de acción
1. Conocer el número real de viviendas que se encuentran en necesidades básicas.	1.2.1.1 Generar un censo que permita conocer la situación de las viviendas en el municipio.

2. Impulsar programas sociales que tengan como finalidad dignificar las viviendas de la población en dicha situación.	1.2.2.1	Impulsar proyectos para donar de sistemas de agua potable a las viviendas.
	1.2.2.2	Impulsar proyectos de electrificación en las áreas identificadas con aglomeración de viviendas.
	1.2.2.3	Impulsar programas de piso firme y techos.
	1.2.2.4	Impulsar programas de cuartos dormitorios para garantizar la disminución de hacinamiento, así como cocinas independientes de áreas dormitorios.
	1.2.2.5	Impulsar la construcción de baños ecológicos o biodigestores.
	1.2.2.6	Construir servicios de drenaje en las zonas de aglomeración.
	1.2.2.7	Dotar de vivienda a las familias que se requerirán.

Objetivo 1.3	Garantizar que la población del municipio poder acceder a los servicios de salud pública, así como asegurar que puedan convivir en un ambiente saludable.
Estrategias	Líneas de acción
1. Establecer los canales de coordinación con las dependencias estatales y federales, así como con el sector privado para impulsar acciones de procuración de salud a los habitantes del municipio.	1.3.1.1 Impulsar campañas de móviles en coordinación con la Secretaría de Salud (Visual, dental, auditiva, detección temprana de cáncer, contra adicciones, etc.).

2. Fortalecer las acciones para la reducción de la muertes maternas.	1.3.2.1	Detectar y dar seguimiento a la atención médica a mujeres embarazadas en el municipio.
	1.3.2.2	Generar planes de atención para casos de emergencia.
3. Reducir enfermedades evitables con vacunación.	1.3.3.1	Coadyuvar con las autoridades sanitarias para que toda la población cuente con las vacunas correspondientes.
4. Eficientar el equipo de traslado.	1.3.4.1	Contar con equipo de ambulancia en buen estado y con atención las 24 hrs. del día.
5. Fortalecer las casas de salud, así como los comités de salud en las comunidades.	1.3.5.1	Dotar de kit de salud a los comités de las comunidades.
	1.3.5.2	Coadyuvar con las autoridades de salud en el mantenimiento y acondicionamiento de las casas de salud.

Objetivo 1.4	Incrementar el nivel escolar en el municipio, eliminando la deserción escolar y garantizando condiciones favorables para la educación.	
Estrategias	Líneas de acción	
1. Garantizar que la niñez terminen la primaria y secundaria.	1.4.1.1	Generar un censo para conocer el número real de población en edad primaria y secundaria que ha desertado.
	1.4.1.2	Desarrollar acciones para la re incorporación de la población que ha desertado.
2. Generar condiciones favorables para la educación.	1.4.2.1	Contar con un padrón de instalaciones educativas a atender para generar condiciones apropiadas.
	1.4.2.2	Gestionar ante las autoridades estatales y sectores sociales las condiciones de mejoramiento.

3. Atender a la niñez más vulnerables.	1.4.3.1	Contar con un padrón real de la niñez que por condiciones económicas, familiares o de alta marginación se encuentran en estado de vulnerabilidad.
	1.4.3.2	Generar programas de atención especial a esta población como desayunos escolares, traslados, becas, atención familiar, etc.
4. Incentivar a la niñez por medio de becas.	1.4.4.1	Gestionar ante las autoridades o sectores sociales apoyo a la niñez que por sus calificaciones o acciones destacadas, sean candidatos a incentivos.
	1.4.4.2	Contar con un padrón real de población analfabeta en el municipio.
5. Cero analfabetismo.	1.4.5.1	Impulsar campañas de alfabetización con la misma población estudiantil generando incentivos tanto para el alumnado como para los facilitadores.

Objetivo 1.5		Fomentar la práctica del deporte en la población del municipio.
Estrategias	Líneas de acción	
1. Impulsar instalaciones deportivas.	1.5.1.1	Contar con un censo de las instalaciones deportivas en el municipio.
	1.5.1.2	Acondicionar las instalaciones para la buena práctica de los deportes.
2. Impulsar los deportes que mayor práctica.	1.5.2.1	Impulsar la organización de las asociaciones deportivas.
	1.5.2.2	Organizar a entrenadores y promotores deportivos para generar instrucción deportiva de calidad.

3. Apoyo a los deportistas destacados del municipio.	1.5.3.1	Contar con censo de los deportistas que representen al municipio en las competencias oficiales.
4. Deporte para todos.	1.5.4.1	Promover y organizar eventos deportivos para fomentar su práctica en todos los sectores y edades de la población del municipio.

Objetivo 1.6		Preservar las costumbres y tradiciones de la población a fin de darlas a conocer a las nuevas generaciones y a los visitantes.
Estrategias	Líneas de acción	
1. Promover las costumbres y tradiciones, fiestas y celebraciones culturales en el municipio.	1.6.1.1	Identificar los eventos o actividades que dan un contexto cultural al municipio.
	1.6.1.2	Generar acciones que impulsen el conocimiento cultural, tradicional o artístico del evento identificado.
	1.6.1.3	Promover y difundir hacia el exterior del municipio los valores culturales del municipio.
2. Impulsar la práctica de actividades artísticas en la niñez y la juventud.	1.6.2.1	Identificar a la población que practica o tiene afinidad por la práctica de una actividad artística o cultural.
	1.6.2.2	Promover escuelas o acciones que generen instrucción o educación a quienes practiquen una actividad artística o cultural.
3. Apoyar e impulsar a los artistas reconocidos en el municipio.	1.6.3.1	En coordinación con dependencias estatales o federales, así como el sector privado promover a los artistas del municipio en acciones que les permitan seguir desarrollándose en su habilidad.

Objetivo 1.7	
Garantizar en la población del municipio la equidad de género, así como la eliminación de acciones de discriminación.	
Estrategias	Líneas de acción
1. Empoderamiento de la mujer.	1.7.1.1 Fortalecer el Instituto Municipal de la Mujer
	1.7.1.2 Atención a la violencia de género.
	1.7.1.3 Apoyo al emprendimiento de las mujeres.
	1.7.1.4 Capacitación a las mujeres para su competitividad en el mercado laboral.
	1.7.1.5 Asegurar la participación plena e igualdad de oportunidades a las mujeres en el municipio.
2. Sensibilización en materia de género.	1.7.2.1 Foros y pláticas en temas de derechos humanos y de equidad de género a toda la población.
	1.7.2.2 Asegurar la eliminación de la discriminación en materia de género.

Objetivo 1.8	
Garantizar en la población vulnerable del municipio oportunidades para su desarrollo, procurando que nadie se quede atrás.	
Estrategias	Líneas de acción
1. Apoyo a la niñez marginada o con alta marginación.	1.8.1.1 Obtener un censo con la población infantil en situación vulnerable.
	1.8.1.2 Impulsar programas en coordinación con otras dependencias y asociaciones civiles para la atención especial a estos grupos sociales.
2. Población con capacidades diferentes	1.8.2.1 Obtener un censo con la población con capacidades diferentes.
	1.8.2.2 Impulsar programas en coordinación con otras dependencias y asociaciones civiles para dar seguimiento en la atención y desarrollo de habilidades que les permitan una vida más digna.

3. Adultos mayores.	1.8.3.1	Obtener un censo de la población adulta mayor. En coordinación con dependencias de gobierno estatal y federal vigilar el acceso a los programas establecidos.
	1.8.3.2	Impulsar programas que generen sociabilidad y les permitan esparcimiento y desarrollo de habilidades motrices y mentales (Grupos de adulto mayor).
	1.8.3.3	Mantener un censo permanente que identifique a este sector social en condiciones de vulnerabilidad.
4. Madres solteras.	1.8.4.1	Impulsar programas que faciliten el desarrollo y el emprendimiento.
	1.8.4.2	

Objetivo 1.9	Garantizar en la población el derecho a la seguridad así como vivir en un ambiente de paz social y tranquilidad.	
Estrategias	Líneas de acción	
1. Programa de profesionalización y certificación.	1.9.1.1	Certificación y capacitación constante a los policías del municipio.
	1.9.1.2	Equipamiento para los cuerpos policiacos.
2. Participación social en la prevención del delito.	1.9.2.1	Impulsar talleres entre la población para la prevención del delito.
	1.9.2.2	Impulsar la participación de los jóvenes en la prevención de adicciones.
3. Identificación de áreas críticas de incidencia delictiva.	1.9.3.1	Generar un censo de las áreas donde se presentan más incidencias delictivas.
	1.9.3.2	Identificar los delitos y su frecuencia para generar acciones de prevención.
	1.9.3.3	Operativos en zonas críticas.

Objetivo 1.10	Contar en el municipio con una cultura de protección civil que garanticen a la población capacidad de respuesta y protección a su integridad física como patrimonial.	
Estrategias	Líneas de acción	
1. Impulsar programas institucionales de prevención.	1.10.1.1	Contar con un atlas de riesgo actualizado en el municipio.
	1.10.1.2	Generar simulacros en los lugares identificados como de riesgo.
	1.10.1.3	Impulsar en la niñez y la juventud educación y sensibilización en materia de protección civil.
	1.10.1.4	Equipamiento a los grupos organizados de protección civil.
2. Participación sociedad civil en la prevención y respuesta rápida a eventos.	1.10.2.1	Creación de comités comunitarios, escolares y vecinales para la prevención y atención a desastres naturales.

2. Prosperidad e infraestructura

Identificamos como segundo eje el de la prosperidad, y sin duda alguna otro tema que está perfectamente alineado con el desarrollo económico es el de la infraestructura, pues para que una población pueda transitar por el camino del desarrollo requiere contar con un proyecto real que genere las condiciones para lograr los objetivos económicos.

En el apartado anterior abordamos los objetivos que se identifican como prioritarios para encaminarnos hacia un bienestar social, sin embargo, es importante reconocer que para que una sociedad pueda alcanzar niveles de bienestar, estos están directamente relacionados con la capacidad que los individuos tienen para proveerse o adquirir bienes, productos o servicios que les permitan una vida digna.

Es por ello, que la Administración Municipal dentro de su Plan Municipal de Desarrollo, aborda como segundo eje el que relaciona o agrupa actividades que enmarcan políticas públicas dirigidas a generar las condiciones en el municipio para que sus habitantes puedan acceder a estas oportunidades.

Cuando abordamos el empleo o la generación de empleos, nos estamos refiriendo en primer lugar a identificar las causas de la pobreza, marginación, vivienda en condiciones no dignas, etc., pues queda claro que la población al no contar con oportunidades de empleo no podrá contar con el poder adquisitivo para proveerse lo necesario para salir de esas condiciones.

También en ese contexto, en la Administración Municipal entendemos que se deben facilitar las condiciones a los empresarios o ciudadanos con capacidad para invertir en fuentes de empleo, pues este tipo de acciones generarán un círculo virtuoso que nos dé la oportunidad para que gobierno y sociedad puedan alcanzar niveles de ingresos dignos.



La infraestructura en caminos, carreteras, mantenimientos, así como dignificar las calles donde habitan las familias constituyen las acciones para representar un municipio próspero; pues no solo se debe representar en los niveles de ingreso económico sino en el ambiente donde

conviven y habitan las familias del municipio; por ello, en este apartado hemos considerado temas como los servicios de agua potable, alumbrado y electrificación indispensables para cumplir con las demandas sociales de bienestar social y prosperidad.

Los parques y jardines, así como los espacios públicos de esparcimiento cuando se atienden de manera adecuada, dan como resultado una imagen urbana que genera confianza de sus ciudadanos hacia la administración municipal, pero a la vez incentiva el turismo, actividad de suma importancia que genera derrama económica en las localidades.

En atención a este último concepto, la derrama económica es muy importante para potencializar los ingresos económicos de los habitantes, por lo que esta administración identifica que en la medida que se generen acciones para atraer a visitantes, así como sensibilizar para que el gasto de los habitantes en la medida de



lo posible, se lleve a cabo dentro de la demarcación territorial, es decir, provocar las condiciones para que los servicios y productos que consumen los habitantes, puedan proporcionarse en un porcentaje importante, entre los mismos habitantes.

Como en el eje anterior, para éste segundo eje Prosperidad e infraestructura, se han desarrollado los principales objetivos que permitan a esta Administración Municipal trabajar

en abatir los problemas de desempleo, así como lograr un ambiente de infraestructura digno para sus habitantes.

Objetivo 2.1		Impulsar programas y acciones que garanticen la generación de empleo digno en la población del municipio.	
Estrategias		Líneas de acción	
1. Consumir lo que se produce en el municipio.	2.1.1.1	Impulsar la compra y consumo de los productos o insumos que se ofrezcan en el municipio.	
	2.1.1.2	Generar mercados o áreas de venta para ofrecer los productos del municipio.	
2. Generar derrama económica en el municipio.	2.1.2.1	Generar eventos para impulsar la derrama económica.	
	2.1.2.2	Impulsar la apertura de comercios o actividades económicas que ofrezcan productos o servicios que adquiera población externa al municipio.	
	2.1.2.3	Promover ante las instancias estatales y federales que los apoyos se generen dentro de la cabecera municipal.	
3. Promover el emprendimiento.	2.1.3.1	Impulsar talleres y capacitaciones para desarrollar nuevas actividades propias del mercado laboral del municipio o la región.	
	2.1.3.2	Impulsar micros y pequeñas empresas con el capital humano del municipio.	
4. Capacitación del personal.	2.1.4.1	Impulsar capacitación a la población para mejorar asegurar su competitividad.	
5. Atraer inversiones que generen fuentes de empleo.	2.1.4.2	Promover las características y cualidades del municipio para promover la instalación de empresas o actividades económicas.	

Objetivo 2.2	Generar infraestructura para garantizar una calidad de vida digna a sus habitantes, así como facilitar las condiciones para el desarrollo económico.	
Estrategias	Líneas de acción	
1. Comunicación entre las localidades adecuadas y zonas de producción agrícola.	2.2.1.1	Generar la infraestructura de comunicación para que toda localidad se encuentre comunicada.
	2.2.1.2	Rehabilitación y mantenimiento a las vías de comunicación.
2. Infraestructura urbana.	2.2.2.1	Pavimentación de calles tanto de la cabecera como de las zonas urbanas en las localidades.
	2.2.2.2	Rehabilitación, bacheo y mantenimiento de las calles.
3. Mejoramiento de la comunicación digital en el municipio.	2.2.3.1	Gestionar la infraestructura para contar con servicio de internet y señal de telefonía celular en las principales localidades del municipio.

Objetivo 2.3	Garantizar a la población del municipio la disponibilidad al agua potable en sus hogares.	
Estrategias	Líneas de acción	
1. Sistemas de distribución equitativos para la población.	2.3.1.1	Generar infraestructura que permita disponibilidad de agua en los hogares.
2. Agua limpia y de buena calidad.	2.3.2.1	Cuidar las fuentes de captación para asegurar la calidad del agua.
3. Apoyar y fortalecer la participación de las localidades en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.	2.3.3.1	Mantener la organización social para que el trabajo colectivo garantice la equidad en la distribución del agua a las familias.

Objetivo 2.4	Impulsar infraestructura en el destino de las aguas residuales desde los hogares por medio de un sistema de drenaje eficiente.	
Estrategias	Líneas de acción	
1. Dignificar las viviendas y preparar la infraestructura urbana con sistemas de drenaje.	2.4.1.1	Contar con un censo real de viviendas sin servicio de drenaje.
	2.4.1.2	Generar infraestructura en las zonas de asentamientos donde por sus condiciones se requiera drenaje.
	2.4.1.3	Rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura de drenaje existente.

Objetivo 2.5	Contar con un sistema de alumbrado eficiente que genere seguridad a la población.	
Estrategias	Líneas de acción	
1. Gestionar e implementar un sistema de alumbrado sostenible.	2.5.1.1	Contar con un censo real de las luminarias que se requieren en el municipio.
	2.5.1.2	Contar con un censo real de las luminarias que no operaran del total instalado.
	2.5.1.3	Generar un programa de sustitución de luminarias ahorradoras para reducir el gasto energético y estar en armonía con el medio ambiente.
	2.5.1.4	Contar con un programa de rehabilitación e instalación de sistema de alumbrado.

Objetivo 2.6	Garantizar a la población del municipio servicio de energía eléctrica, que les permita una vida digna y genere prosperidad.	
	Estrategias	Líneas de acción
	1. Gestionar ante las autoridades los procesos y recursos para atraer infraestructura de electrificación a las zonas de alta marginación.	2.6.1.1 Contar con un censo que permita identificar las zonas de marginación que requieran electrificación. 2.6.1.2 Generar las condiciones de infraestructura para la instalación de las redes de electrificación. 2.6.1.3 Generar comités ciudadanos que faciliten la gestión para acelerar los objetivos planteados de electrificación.

Objetivo 2.7	Promover el embellecimiento de la imagen urbana que genere bienestar a la población y promueva el orden.	
	Estrategias	Líneas de acción
	Imagen urbana.	2.7.1.1 Proyectar el embellecimiento de las áreas verdes del municipio. 2.7.1.2 Dar mantenimiento a los espacios públicos de esparcimiento, culturales o cívicos con la finalidad de generar una imagen atractiva. 2.7.1.3 Promover actividades de esparcimiento o promoción en los espacios recuperados o con una imagen modificada. 2.7.1.4 Colocar señalamientos, balizar calles, pintar las guarniciones de las banquetas en la cabecera del municipio.

Objetivo 2.8		Promover la actividad turística para generar derrama económica, siempre en armonía con el medio ambiente y resaltando la riqueza natural y cultural del municipio.	
Estrategias		Líneas de acción	
1. Fiestas, tradiciones y eventos culturales.	2.8.1.1	Coadyuvar en la organización y promoción de las fiestas del municipio para generar turismo regional.	
2. Café de Tenampa y gastronomía.	2.8.2.1	Desarrollar un programa de promoción de la gastronomía del municipio.	
	2.8.2.2	Impulsar las marcas del café que se produce resaltando el nombre del municipio.	
3. Artesanías.	2.8.3.1	Generar espacios para la promoción, exposición y venta de los productos artesanales que se producen.	
	2.8.3.2	Capacitar a la población para diversificar los productos que pueden ofrecer al turismo.	
4. Turismo ambiental.	2.8.4.1	Impulsar el turismo de senderos, recorridos en zonas ambientales, zonas de agricultura. Organizar a la población para capacitarla y formar presentadores de servicios turísticos, gastronomía, artesanías, guías turísticos, etc.	
	2.8.5.1	Coadyuvar con la iniciativa privada para el desarrollo de hospedaje en el municipio.	
5. Marca municipio.	2.8.5.2	Desarrollar la marca que identifique al municipio y con la cual se ejecuten programas de difusión.	

Objetivo 2.9		Fortalecer la actividad agrícola y ganadera como una fuente de desarrollo económico y generación de empleos.	
Estrategias		Líneas de acción	
1. Fortalecer la producción de los principales productos agrícolas y ganaderos.	2.9.1.1	Impulsar capacitación a los productores para la mejora y eficiencia en la producción.	
	2.9.1.2	Gestionar los apoyos federales y estatales para la inversión.	
2. Organización y fortalecimiento de los espacios de venta de los productos.	2.9.2.1	Identificación de los principales mercados de distribución y apoyo para optimizar costos de venta.	
	2.9.2.2	Organizar día de mercado de productos en la cabecera municipal solo para productores del municipio.	



3. Impulso de nuevos productos.	2.9.3.1	Identificar el mercado de productos con potencial para producción.
	2.9.3.2	Capacitación y apoyo a nuevos productores.
	2.9.3.3	Impulsar el cultivo de invernaderos.
4. Actividad doméstica.	2.9.4.1	Impulsar el cultivo en huertos de traspatio para el consumo familiar y venta comunitaria.
	2.9.4.2	Impulsar la producción de granjas de traspatio para el consumo familiar y venta comunitaria.

3. Medio ambiente

El tercer eje que nos planteamos en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo está relacionado con la sustentabilidad de los recursos naturales y la protección de los ecosistemas que existen dentro del municipio, pues el bienestar social y la prosperidad de los habitantes del municipio, así como la infraestructura que se impulse en esta Administración, siempre irá en armonía con los objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030.

Los ecosistemas en el Municipio de Tenampa, son muy importante por los servicios ambientales que ofrecen a la región de la Altas Montañas, de allí que las actividades económicas, infraestructura y agropecuarias siempre deberán desempeñarse en armonía con la sustentabilidad de los recursos naturales, esto, para garantizar a las siguientes generaciones, el poder disfrutar de las riquezas naturales con las que contamos.

No somos ajenos a las prioridades de la población en cuanto a su desarrollo económico y bienestar social, sin embargo, la responsabilidad de esta

administración estriba en generar un equilibrio en estas actividades y la protección de los ecosistemas donde se desarrollan, pues de no hacerlo así, estaríamos trasladando un problema a las siguientes administraciones y por ende a la población en el futuro.

Sin embargo, la protección del medio ambiente no debe ni está confrontada con el desarrollo, pues en la medida que se generen acciones para aprovechar de manera responsable los recursos, podremos aspirar a ambos objetivos.

En muchos otros lugares del país se aprovechan los recursos naturales de manera responsable para generar más protección y al mismo tiempo derrama económica, de tal manera que dentro de los objetivos y estrategias que se están identificando se enumeran la participación de la sociedad civil, para que en coordinación con la Administración Municipal se puedan lograr acciones que exploten la riqueza con la que cuenta el municipio.

El turismo ambiental es una de las actividades que tienen éxito cuando se desarrollan de manera bien organizada, y considerando las oportunidades que cuenta el Municipio de Tenampa, es posible generar actividades que proyecten y fortalezcan la participación social para impulsar ingresos por este medio.



Así también, esta Administración es consciente de los impactos al medio ambiente que provocan la disposición final de los residuos sólidos, como la disposición de las

aguas residuales; a pesar que el costo de la infraestructura para poder atender estos temas es muy elevado, de manera responsable se abordan esta problemática, con la finalidad de generar las gestiones necesarias, para poder dar un destino final a estos residuos apegado a la normatividad ambiental.

Sin embargo, se identifican actividades que requieren implementarse con la participación de los habitantes y que se pueden impulsar en el corto plazo, tales como el reciclaje de los residuos sólidos, los cuales no solo podrían disminuir las cantidades que se disponen, sino que además pueden ser otro factor de ingresos familiares; con talleres y capacitación se puede fortalecer la cultura del reciclaje que en otros lugares del país son casos de éxito.

Para ello, se identifican una serie de objetivos que generan un instrumento, para que esta administración pueda desarrollar acciones que nos identifiquen como un municipio limpio y ambientalmente responsable.

Objetivo 3.1	Impulsar medidas de protección, conservación y recuperación de los ecosistemas del municipio.
Estrategias	Líneas de acción
1. Protección a zonas ambientales.	Identificación de las zonas de afectación ambiental, así como las zonas de protección (ríos, cuerpos de agua, cubierta vegetal, etc.). 3.1.1.1 Impulsar talleres de sensibilización ambiental a la población directamente relacionada con las zonas forestales. 3.1.1.2 Incorporar programas de conservación y pago de servicios ambientales en áreas destinadas voluntariamente a la conservación. 3.1.1.3

2. Protección a la vida silvestre.	3.1.2.1	Identificar la población de vida silvestre que se encuentra en el municipio en situación de amenaza por la actividad humana.
	3.1.2.2	Promover grupos de vigilancia ambiental entre los pobladores del municipio.
	3.1.2.3	Promover la participación de grupos sociales, especialistas o académicos en los programas de protección de la vida silvestre.
3. Turismo ambiental.	3.1.3.1	Dar valor a los recursos ambientales con los que cuenta el municipio para su promoción turística.
	3.1.3.2	Promover con las iniciativa privada la instalación de infraestructura para la prestación de servicios, alimentación y hospedaje en el municipio.

Objetivo 3.2	Impulsar la correcta recolección y disposición final de los residuos sólidos del municipio.	
Estrategias	Líneas de acción	
1. Infraestructura municipal para la disposición de los residuos sólidos.	3.2.1.1	Identificar alternativas para la disposición final de los residuos sólidos.
	3.2.2.1	Generar talleres y capacitación en la población para promover la cultura del reciclaje.
2. Cultura del reciclaje.	3.2.2.2	Identificar y promover los canales de compra y comercialización del producto recolectado para reciclaje.
	3.2.3.1	Contar con el transporte y programas eficientes para la recolección doméstica de los residuos sólidos.
3. Municipio limpio	3.2.3.2	Establecer programas de barrido y limpieza de calles y las áreas públicas.
	3.2.3.3	Generar una cultura en la sociedad por mantener y fomentar la limpieza de sus áreas públicas.
	3.2.3.4	Gestionar los distintivos que se otorgan a los municipios que cumplen con los estándares de disposición final de los residuos sólidos.

Objetivo 3.3	Impulsar el saneamiento en la disposición final de las aguas residuales del municipio.	
Estrategias	Líneas de acción	
1. Cuerpos de agua limpios.	3.3.1.1	Identificar las descargas de aguas residuales en los cuerpos de agua.
	3.3.1.2	Gestionar los recursos que permitan la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.
	3.3.1.3	Identificar las actividades económicas, (empresas, ganadería o agricultura) que generen residuos que impacten los cuerpos de agua.
2. Cultura del ahorro y cuidado del agua.	3.3.1.3	Generar talleres en la población en generar para la sensibilización del ahorro del agua.
	3.3.1.4	Promover premios o reconocimientos para la población que cumple con los programas de ahorro de agua.

4. Alianzas y administración eficiente

Como un cuarto eje hemos identificado las alianzas y la administración eficiente como una de las cuatro columnas que deben soportar el Plan de Desarrollo del Municipio de Tenampa, esto porque consideramos que sin estos dos elementos resultaría complejo la ejecución de los otros tres grandes ejes.

Las alianzas constituyen un elemento donde provoca y facilita la intervención y participación de muchos actores; en la Administración Municipal tenemos claro que muchos de los objetivos planteados requieren de manera forzosa la colaboración de la sociedad civil, desde los habitantes de las localidades, agentes municipales, comerciantes, representantes de agrupaciones, así como empresarios y/o académicos de universidades de la región.



De la misma manera, las alianzas con las dependencias del Gobierno Estatal, Gobierno Federal, el Congreso del Estado, las organizaciones vinculadas a la promoción de los ODS's, etc, son estratégicas para poder lograr las gestiones tanto en recursos como sistemas técnicos y profesionales, que hagan posible reducir los tiempos para alcanzar los objetivos planteados.

También en este cuarto eje hemos identificado la administración eficiente y transparente, por una razón muy importante; solo cuando se administran los recursos en estricto apego a la normatividad, se pueden generar las oportunidades de inversión para poder alcanzar los objetivos planteados.

Cuando se organizan una serie de objetivos que son muy importantes para poder impulsar un desarrollo sustentable, con los primero que se enfrenta una administración municipal es con la limitación presupuestal de los recursos con los que se cuenta. Es por ello, que administrar de manera eficiente los recursos debe estar dentro del cuerpo de objetivos del mismo Plan de Desarrollo.

Por otro lado, para poder generar las alianzas necesarias con los sectores sociales, académicos y gubernamentales, es importante contar con la confianza de todos ellos, entendiendo que esa confianza la podemos lograr siendo un gobierno transparente, honesto y eficiente.

De allí que estos dos elementos constituyen, como lo señalamos anteriormente una columna muy importante en la elaboración de este plan de desarrollo municipal. De la misma manera que en los ejes ya mencionados, hemos identificado los siguientes objetivos y estrategias que nos permitirán llegar a los resultados planteados.



Objetivo 4.1	Fortalecer la participación ciudadana como un instrumento democrático para impulsar políticas públicas, así como para facilitar los programas en ejecución.	
	Estrategias	Líneas de acción
	1. Gobierno de participación ciudadana.	<p>4.1.1.1 Organización del Consejo Municipal de Planeación.</p> <p>4.1.1.2 Organización de comités de ciudadanos en la cabecera y localidades del municipio.</p> <p>4.1.1.3 Coordinación permanente con los agentes y subagentes municipales.</p>
	2. Trabajo permanente con los grupos organizados.	<p>4.1.2.1 Talleres de sensibilización a los grupos sociales organizados para contar con tareas específicas de participación.</p> <p>4.1.2.2 Generar nombramientos a los ciudadanos que de manera voluntaria se ofrecen en los trabajos de participación.</p> <p>4.1.2.3 Generar una calendarización y agenda de trabajo para las reuniones con los grupos organizados de participación ciudadana.</p> <p>4.1.2.4 Impulsar después de cada informe de gobierno un foro-taller para exponer y consultar los planes del trabajo del siguiente año.</p> <p>4.1.2.5 Sensibilizar a los funcionarios públicos sobre la importancia de la participación ciudadana en la ejecución de los programas de gobierno.</p>
Objetivo 4.2	Alianzas con gobierno, organismos sociales y/o académicos para alcanzar los objetivos programados.	
	Estrategias	Líneas de acción
	2. Vinculación de los objetivos con los sectores nacionales e internacionales para la gestión de recursos.	<p>4.2.1.1 Generar vínculos directos con las dependencias, iniciativa privada u organismos que estén directamente relacionadas con cada uno de los objetivos.</p> <p>4.2.1.2 Generar el reconocimiento de organismos internacionales relacionados con los ODS's para la gestión de recursos.</p>

2. Vinculación con el sector académico.	4.2.2.1	Generar la participación del sector académico en la ejecución de planes directamente relacionados con los objetivos planteados.
	4.2.2.2	Elaboración de estudios o análisis en temas que permitan tomar decisiones para el cumplimiento de los ejes identificados en el plan municipal de desarrollo.

Objetivo 4.3	Generar procesos de mejora continua en los servicios que proporciona la administración municipal a los ciudadanos del municipio.	
Estrategias	Líneas de acción	
1. Gobierno de puertas abiertas	4.3.1.1	Impulsar programas de acercamiento con los ciudadanos, tanto para escuchar sus demandas como para promover acciones de mejora.
	4.3.1.2	Generar recorridos en las diferentes localidades como áreas de la cabecera municipal, con la finalidad de conocer directamente las demandas ciudadanas, así como para promover la participación de la sociedad.
2. Gobierno eficiente.	4.3.2.1	Generar un programa de talleres y capacitación a los servidores públicos en relación a sus áreas de operación con el objeto de profesionalizar su desempeño.
	4.3.2.2	Establecer tecnologías de la información que efficienten las operaciones, así como generen ahorros económicos en la ejecución de las actividades.
	4.3.2.3	Identificar las actividades de la administración que requieren generar procesos de gestión de calidad para la mejora continua.
	4.3.2.4	Llevar a cabo un eficiente control y seguimiento de los objetivos, estrategias e indicadores del plan municipal de desarrollo.

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**

2022-2025



**PLAN DE
EVALUACIÓN
Y
SEGUIMIENTO**

En los apartados anteriores hemos alineado los 4 ejes principales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tenampa, Ver., con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo, así como con los principales ejes del Plan Veracruzano de Desarrollo y a su vez con los ODS's de la Agenda 2030. En estos ejes hemos desarrollado e identificado una serie de objetivos que consideramos nos pueden conducir a impulsar estrategias y acciones que nos acerquen al cumplimiento de estos objetivos.

Los objetivos están desarrollados dentro de la metodología del marco lógico, la cual tiene como referencia principal establecer indicadores que nos vayan marcando el camino para conocer si nuestro plan se va cumpliendo con los tiempos y los recursos que se necesitan para ello.

Cuando se establecen acciones a seguir, es imprescindible a su vez establecer indicadores, ya que las acciones que no cuentan con un elemento de medición complican de una u otra manera el poder conocer si las acciones nos están dando los resultados esperados.

Es por ello que este apartado está exclusivamente dedicado al desarrollo de los indicadores que nos servirán de semáforo para conocer los avances o el estado que guarda cada una de las acciones que se plantean en los objetivos antes descritos. Es importante aclarar, que el modelo de indicadores que se plantean, requiere de una actualización en costos, censos, datos reales del tema, etc., que cada departamento responsable enriquecerá, esto, porque al inicio de la administración resulta imposible conocer la información real como punto de partida, sin embargo, la finalidad de esta plan es identificar en cada departamento de la administración municipal, los principales objetivos que se deben alcanzar y por lo tanto, la

información que se requiere investigar o recopilar para poder a partir de ella, generar las mediciones indispensables para su seguimiento y evaluación en los tiempos planteados.

Por otro lado, este plan constituirá un instrumento de apoyo diario para que cada departamento de la administración municipal genere los procesos de mejora continua, que lleve como su nombre lo indica, a mejorar los alcances de este documento.

Un plan es una herramienta de partida, la cual se debe ir actualizando de acuerdo a los factores que se van presentando en el camino, instrumentos conocidos como FODA, son parte de las acciones que se deberán llevar a cabo para enriquecer y actualizar de manera constante los alcances de cada objetivo. Así mismo, los departamentos de la administración municipal elaborarán sus documentos de registro donde podrán generar los informes del estado que guardan los objetivos, mismo que servirán para la correcta toma de decisiones.

De la misma manera que se elaboraron los cuadros de objetivos en los ejes antes descritos, se han elaborado cuadros por objetivos para la enumeración de indicadores, su medición y los plazos que se consideran para su evaluación y revisión. Como se ha comentado, de estos indicadores se desprenderán documentos de seguimiento donde se registrará la información que cada uno de ellos genere.

De tal manera que a continuación se describen los siguientes cuadros de indicadores.

Tema municipal	Indicador	Medición	Periodo de evaluación
Alimentación	1 Familias en estado de vulnerabilidad.	Número de familias identificadas entre el número de familias en el municipio.	Cuatrimestre
	2 Atención a familias vulnerables.	Número de familias atendidas entre el número de familias en el censo.	Mensual
	3 Personas vulnerables.	Cantidad de personas vulnerables dividido entre el total de la población a atender.	Cuatrimestre
	4 Reducción de familias en situación de problema alimentario.	Número de familias reales dividido entre el número original del censo.	Semestre
	5 Personas incorporadas a acciones de capacitación.	Número de personas incorporadas entre el número de personas prospectos.	Semestre

Tema municipal	Indicador	Medición	Periodo de evaluación
Vivienda	1 Viviendas en situación de atención.	El número de viviendas entre el número total de viviendas en el municipio.	Semestral
	2 Viviendas sin agua.	Número de viviendas sin agua entre el total de viviendas en el municipio.	Semestral
	3 Viviendas sin energía eléctrica.	Número de viviendas sin energía eléctrica entre el total de viviendas por cubrir.	Semestral

Vivienda	4	Viviendas sin piso o techo firme.	Número de viviendas sin techo o piso firme entre el total de viviendas por cubrir.	Semestral
	5	Viviendas con requerimientos de infraestructura cuartos dormitorios, cocinas.	Número de viviendas cuartos dormitorios o cocinas dignas entre el total de viviendas por cubrir.	Semestral
	6	Viviendas con requerimientos de baños dignos.	Número de viviendas sin baños dignos entre el total de viviendas por cubrir.	Semestral
	7	Viviendas sin red de drenaje.	Número de viviendas sin baños dignos entre el total de viviendas por cubrir.	Semestral
	8	Familias sin vivienda.	Familias sin vivienda entre el total de viviendas por cubrir.	Semestral

Tema municipal	Indicador	Medición	Periodo de evaluación	
Salud	1	Personas beneficiadas con las campañas.	Número de personas atendidas por situación entre la población del municipio.	Cuatrimestre
	2	Atención a mujeres embarazadas.	Número de mujeres atendidas entre la población a atender.	Trimestral
	3	Planes elaborados.	Número de planes entre número de zonas a atender.	Trimestral
	4	Personas vacunadas.	Número de personas vacunadas entre la población a atender.	Semestre

Salud	5	Días de atención al mes.	Número de días cubiertos entre 30 días.	Mes
	6	Kit entregados.	Número de kits entregados entre el número de comités.	Semestre
	7	Casas de salud atendidas.	Número de casas de salud atendidas entre el número de casas a atender.	Semestre

Tema municipal	Indicador	Medición	Periodo de evaluación	
Educación	1	Deserción escolar	Niñez en situación de deserción escolar entre el total de la población que ocupa estar inscrita	Semestre
	2	Planteles en condiciones favorables	Cantidad de planteles favorables entre el total de planteles en el municipio.	Semestre
	3	Niñez vulnerable atendida	Total de la niñez vulnerable atendida entre el total de la niñez a atender.	Semestre
	4	Niñez con incentivos	Total de la niñez con incentivos entre el total de la niñez a atender	Cuatrimestre
	5	Población analfabeta	Total de la población analfabeta entre el total de la población del municipio.	Semestre
	6	Población analfabeta atendida	Total de la población analfabeta atendida entre el total de la población a atender	Cuatrimestre

Tema municipal	Indicador	Medición	Periodo de evaluación
Deportes	1 Instalaciones deportivas en condiciones favorables.	Número de instalaciones entre el número de instalaciones a atender.	Semestre
	2 Deportes organizados.	Número de asociaciones o agrupaciones organizadas entre los deportes que se practican.	Semestre
	3 Entrenadores organizados.	Número de entrenadores organizados entre la cantidad de entrenadores o promotores detectados.	Cuatrimestre
	4 Deportistas destacados atendidos.	Número de deportistas atendidos entre el número de deportistas por atender.	Cuatrimestre
	5 Eventos deportivos.	Número de eventos organizados entre el número de eventos programados.	Cuatrimestre

Tema municipal	Indicador	Medición	Periodo de evaluación
Cultura	1 Eventos culturales promovidos.	Cantidad de eventos promovidos entre la cantidad de eventos identificados.	Cuatrimestre
	2 Escuelas o agrupaciones culturales apoyadas.	Número de agrupaciones culturales entre el número de agrupaciones por atender.	Cuatrimestre
	3 Población que practica una actividad artística.	Población que practica una actividad artística entre la población del municipio.	Cuatrimestre

Tema municipal	Indicador	Medición	Periodo de evaluación
Equidad de género	1 Presupuesto asignado al IMM.	Presupuesto asignado entre el total ingresos del municipio.	Anual
	2 Número de programas del municipio.	Número de programas entre el número del programas del año anterior.	Anual
	3 Número de solicitudes de apoyo por parte de mujeres violentadas.	Número de solicitudes entre el número de mujeres del municipio.	Cuatrimestre
	4 Número de mujeres emprendedoras.	Número de mujeres emprendedoras entre el número de mujeres del año anterior.	Semestre
	5 Incidencias de discriminación o desigualdad de género.	Número de incidencias entre el número de incidencias del año anterior.	Anual
	6 Capacitaciones o foros de equidad.	Número de capacitaciones entre el número del año anterior.	

Tema municipal	Indicador	Medición	Periodo de evaluación
Grupos vulnerables	1 Niñez en situación de vulnerabilidad.	Niñez en situación de vulnerabilidad entre la niñez de la población.	Cuatrimestre
	2 Niñez en situación de vulnerabilidad atendida.	Niñez atendida entre la niñez por atender.	Cuatrimestre
	3 Población con capacidades diferentes.	Población con capacidades diferentes entre el total de la población.	Semestre
	4 Población con capacidades diferentes atendida.	Población atendida entre la población por atender.	Semestre

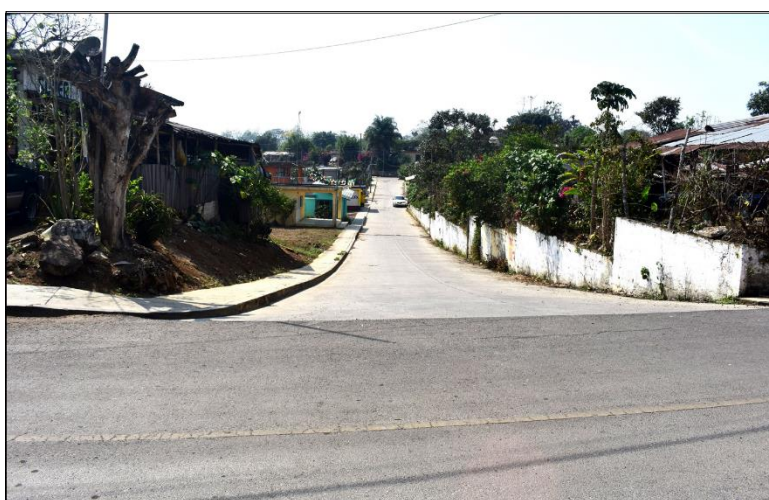
Grupos vulnerables	5	Población adulta mayor en el municipio.	Población adulta mayor entre el total de la población del municipio.	Semestre
	6	Población adulta mayor en el municipio atendida.	Población atendida entre la población por atender.	Semestre
	7	Madres solteras en el municipio.	Total de madres solteras entre el total de la población en el municipio.	Semestre
	8	Madres solteras atendidas.	Total de madres solteras atendidas entre el total de madres solteras identificadas.	Semestre

Tema municipal	Indicador	Medición	Periodo de evaluación	
Seguridad	1	Policías certificados.	Policías certificados entre el total de policías.	Cuatrimestre
	2	Equipamiento policiaco.	Total de equipamiento entre el equipamiento mínimo requerido.	Cuatrimestre
	3	Talleres impartidos.	Número de talleres entre el total de talleres programados.	Cuatrimestre
	4	Jóvenes capacitados en la prevención de adicciones.	Número de jóvenes capacitados entre el total de jóvenes en el municipio.	Semestre
	5	Presencias de delitos en áreas críticas.	Presencia de delitos en áreas críticas entre total de área identificadas .	Cuatrimestre
	6	Operativos policiacos.	Número de operativos entre el total programado.	Cuatrimestre

Tema municipal	Indicador	Medición	Periodo de evaluación
Protección Civil	1 Atlas de riesgo actualizado.	Acciones actualizadas en relación al atlas anterior.	Semestral
	2 Simulacros desarrollados.	No. De simulacros entre el No. Programado.	Semestral
	3 Talleres de sensibilización.	Número de talleres entre los talleres programados.	Semestral
	4 Grupos equipados.	Equipo entregado entre Equipo por entregar.	Semestral
	5 Grupos organizados de protección civil.	Número de grupos organizados entre el total programado.	Semestral



Tema municipal	Indicador	Medición	Periodo de evaluación
Infraestructura	1 Obras desarrolladas.	Obras desarrolladas entre las obras programadas.	Semestre
	2 Mts. cuadrados de infraestructura vial.	Mts. Cuadrados entre Mts cuadrados del año anterior.	Anual
	3 Rehabilitación de vialidades.	Número de rehabilitaciones entre el número programado.	Anual
	4 Calles pavimentadas.	Número de calles entre el número programado.	Semestre
	5 Población beneficiada.	No. De beneficiados entre el no. De la población del municipio.	Semestre
	6 Red de telefonía.	Población beneficiada entre el total de la población.	Anual
	7 Servicio de internet.	Población beneficiada entre el total de la población.	Anual



Tema municipal	Indicador	Medición	Periodo de evaluación
Agua	1 Hogares con agua.	Cantidad de hogares con agua entre total de hogares del municipio.	Semestre
	2 Obras desarrolladas.	Obras desarrolladas entre el total programado.	Semestre
	3 Inversión	Recurso invertido entre el presupuesto programado.	Semestre

Tema municipal	Indicador	Medición	Periodo de evaluación
Drenaje	1 Hogares con drenaje.	Cantidad de hogares con drenaje entre total de hogares del municipio.	Semestre
	2 Obras desarrolladas.	Obras desarrolladas entre el total programado.	Semestre
	3 Inversión.	Recurso invertido entre el presupuesto programado.	Semestre

Tema municipal	Indicador	Medición	Periodo de evaluación
Alumbrado	1 Luminarias instaladas.	Número de luminarias entre el total por atender.	Semestre
	2 Luminarias sin funcionar.	Total de luminarias funcionando entre el total de instaladas.	Semestre
	3 Luminarias ahorradoras.	Total de luminarias ahorradoras entre el total instalado.	Semestre
	4 Inversión.	Recurso invertido entre el presupuesto programado.	Semestre

Tema municipal	Indicador	Medición	Periodo de evaluación
Electrificación	1 Viviendas sin electrificación.	Total de viviendas sin electrificación entre el total de viviendas del municipio.	Semestre
	2 Inversión.	Recurso invertido entre el presupuesto programado.	Semestre

Tema municipal	Indicador	Medición	Periodo de evaluación
Imagen urbana	1 Áreas verdes rehabilitadas.	Número de áreas verdes entre el total de áreas identificadas.	Semestre
	2 Áreas recreativas, espacios cívicos con nueva imagen.	Número de áreas recuperadas entre el total existente en el municipio.	Semestre
	3 Metros lineales de balizamiento y guarniciones pintadas.	Cantidad de metros lineales pintados entre la cantidad a atender.	Semestre

Tema municipal	Indicador	Medición	Periodo de evaluación
Turismo	1 Eventos promovidos.	Total de eventos promovidos entre el total de eventos del año anterior.	Anual
	2 Programa de gastronomía.	Número de participantes entre el total de participantes del año anterior.	Anual
	3 Marcar de café relacionadas con Tenampa.	Número de marcas entre el total de marcas del año anterior.	Anual

Turismo	4	Proyectos desarrollados de turismo ambiental.	Número de proyectos entre el total de proyectos del año anterior.	Anual
	5	Número de cuartos disponibles.	Número de cuartos disponibles entre el total de cuartos del año anterior.	Anual
	6	Marca Tenampa.	Número de promocionales entre el total del promocionales del año anterior.	Anual

Tema municipal	Indicador	Medición	Periodo de evaluación	
Agricultura y ganadería	1	Producción en general (Por producto identificado).	Producción entre la producción del año anterior.	Anual
	2	Productores capacitados.	Población beneficiada entre el total de productores.	Anual
	3	Apoyos gestionados independientes de los institucionales.	No. De apoyos entre el total de apoyos del año anterior.	Anual
	4	Productores locales en el día del mercado municipal	No. de locales entre el No. del año anterior	Anual
	5	Nuevos productos impulsados.	Cantidad de nuevos productos entre el total de productos impulsados en el año anterior.	Anual
	6	Huertos de traspatio.	Cantidad de huertos en relación a los huertos iniciados en el programa.	Anual
	7	Granjas de traspatio.	Cantidad de granjas en relación a las granjas iniciadas en el programa.	Anual
	8	Producción en invernaderos.	Cantidad de productos en invernaderos entre la cantidad del año anterior.	Anual

Tema municipal	Indicador	Medición	Periodo de evaluación
Protección, conservación y recuperación de los ecosistemas del municipio	1 Zonas de protección o atención.	No. De zonas atendidas entre la zonas por atender.	Semestre
	2 Talleres de sensibilización.	No. De talleres entre Talleres programados.	Semestre
	3 Programas de conservación implementados.	Área incorporada a los programas entre el total por atender.	Semestre
	4 Programas de protección a la vida silvestre.	Población silvestre en protección.	Semestre
	5 Grupos de voluntarios ambientales.	No. De grupos entre la zonas por atender.	Semestre
	6 Turismo ambiental.	No. de proyectos en ejecución entre los proyectos identificados.	Anual

Tema municipal	Indicador	Medición	Periodo de evaluación
Residuos sólidos	1 Cantidad de residuos con disposición final adecuado.	Cantidad de residuos recolectados entre la cantidad en disposición adecuada.	Semestre
	2 Recursos gestionados.	Cantidad de recursos gestionados entre la cantidad presupuestada.	Anual
	3 Talleres de sensibilización para la cultura del reciclaje.	Cantidad de personas capacitadas entre el total de la población a atender.	Cuatrimestre
	4 Cantidad de residuos sólidos en estatus de reciclaje.	Cantidad de reciclaje entre el total de residuos recolectados.	Cuatrimestre
	5 Capacidad de recolección.	Cantidad de recolección entre el total de recolección por atender.	Cuatrimestre
	6 Limpieza en la áreas públicas.	Áreas limpias entre el total de áreas por atender.	Cuatrimestre
	7 Distintivos recibidos.	Cantidad de premios recibidos.	Anual

Tema municipal	Indicador	Medición	Periodo de evaluación
Participación ciudadana	1 Comités o consejos ciudadanos.	No. de comités entre el no. de comités planeados.	Anual
	2 Reunión con Agentes y subagentes.	No. de reuniones entre los 12 meses del año.	Mensual
	3 Talleres dirigidos a comités .	Número de talleres entre el No. de comités organizados.	Cuatrimestre
	4 Nombramientos emitidos.	No. de nombramientos entre el número de comités organizados.	Anual
	5 Agenda con comités .	No. De reuniones entre el total de reuniones agendadas.	Cuatrimestre
	6 Foro taller para la consulta del plan anual.	La ejecución del foro una vez al año.	Anual
	7 Talleres de sensibilización a los servidores públicos.	No. de talleres entre el total de talleres planeados.	Cuatrimestre

Tema municipal	Indicador	Medición	Periodo de evaluación
Alianzas	1 Gestiones directas con dependencias.	Cantidad de personas beneficiadas por la gestión	Anual
	2 Gestiones ante organismos internacionales.	Cantidad de personas beneficiadas por la gestión.	Anual
	3 Sector académico activo.	Número de universidades participando en relación a las del año anterior.	Anual
	4 Programas en ejecución.	No. de programas ejecutados en relación al No. del año anterior.	Anual

Tema municipal	Indicador	Medición	Periodo de evaluación
Gobierno eficiente	1 Programas de acercamiento.	No. De personas atendidas en los programas.	Cuatrimestre
	2 Giras o recorridos.	No. De personas atendidas en los recorridos.	Cuatrimestre
	3 Talleres de capacitación.	No. De servidores públicos capacitados.	Cuatrimestre
	4 Tecnología implementada.	Recurso económico o tiempo ahorrado.	Semestre
	5 Actividades en proceso de mejora continua.	Recurso económico, personas beneficiadas o tiempo ahorrado.	Semestre
	6 Evaluación de cumplimiento.	Objetivos en cumplimiento entre el total de objetivos planteados.	Cuatrimestre

Tema municipal	Indicador	Medición	Periodo de evaluación
Transparencia	1 Enlaces transparencia en los departamentos.	No. de enlaces entre el No. de departamentos.	Semestre
	2 Solicitudes contestadas en tiempo y forma.	No. de solicitudes contestadas entre el total de solicitudes.	Semestre
	3 Talleres de capacitación.	No. De servidores capacitados.	Semestre
	4 Auditorías internas.	No. de auditorías entre el total programado.	Semestre
	5 Publicación en medios digitales.	Actualización mensual entre los 12 meses.	Anual
	6 Campañas de promoción para la información.	No. de campañas de promoción entre el total programado.	Semestre

Programa de Acción



Proyecto	Beneficio del proyecto	Meta programada	Periodo de ejecución	Área responsable
Padrón mil días de vida.	Apoyo mensual con una despensa a la mujeres embarazadas desde el día uno hasta el día mil.	80 mujeres por año.	Enero 2022- Dic 2025	DIF
Asistencia social alimentaria a personas en atención prioritaria.	Apoyo mensual con una despensa a las familias con niños no escolarizados de 2 a 5 años.	90 niños por año.	Enero 2022- Dic 2025	DIF
Asistencia social alimentaria a personas en atención prioritaria.	Apoyo mensual con una despensa a las familias con adultos mayores.	170 por año.	Enero 2022- Dic 2025	DIF
Desayunos escolares calientes.	Apoyo mensual a niños de primaria y secundaria.	883	Enero 2022- Dic 2025	DIF
Desayunos escolares fríos (lechitas y complementos).	Apoyo mensual a niños de preescolar de las localidades de Xopilapa y Reforma.	235	Enero 2022- Dic 2025	DIF
Estudios de laboratorio a bajo costo.	Acceso a estudios de laboratorio de calidad a personas de bajos ingresos.	Visita del laboratorio un día por semana.	Enero 2022- Dic 2025	DIF
Traslado de enfermos.	La población cuenta con servicio de traslados desde las comunidades a los hospitales más cercanos.	Disponer de dos unidades de manera constante	Enero 2022- Dic 2025	DIF
Atención jurídica a infantes en situación de vulnerabilidad.	La población infantil en estado de vulnerabilidad cuenta con los servicios de atención jurídica.	40 aproximadamente por mes.	Enero 2022- Dic 2025	DIF
Talleres de prevención a violencia familiar.	La población cuenta con la información para disminuir la presencia de casos de violencia familiar.	Tres talleres por localidad al año.	Enero 2022- Dic 2025	DIF
Convenios de pensión alimenticia.	Por medio de los procesos de conciliación, las familias que requieren pensión alimenticia cuentan con la certeza jurídica.	Atención permanente.	Enero 2022- Dic 2025	DIF
Medicamentos gratuitos a personas de escasos recursos.	Apoyo a la economía de las familias de bajos ingresos con medicamentos.	Atención permanente.	Enero 2022- Dic 2025	DIF
Cuida tu salud.	Servicio a personas de escasos recursos para tomas de presión, glucosa, inyecciones, aplicar sueros o vitaminas, etc.	Atención permanente.	Enero 2022- Dic 2025	DIF

Proyecto	Beneficio del proyecto	Meta programada	Periodo de ejecución	Área responsable
Talleres de prevención y cuidado de la salud.	La población adolescente cuenta con información para el cuidado de la higiene personal, embarazo a temprana edad, educación sexual.	Tres talleres por localidad al año.	Enero 2022- Dic 2025	DIF
Talleres de prevención a población en general.	La población cuenta con información para Talleres para prevenir diabetes, hipertensión, obesidad.	Tres talleres por localidad al año.	Enero 2022- Dic 2025	DIF
Campañas de salud en coordinación con la secretaria de salud.	La población recibe visual, dental, auditiva, detección temprana de cáncer, contra adicciones.	Una campaña por localidad.	Mayo 2022- Dic 2025	DIF
Atención a personas con discapacidad.	Apoyo en traslado a personas con discapacidad para su atención en el centro de rehabilitación Totutla.	Apoyo permanente.	Enero 2022- Dic 2025	DIF
Casas de salud.	Que la población cuente con un espacio en sus localidades para la atención a su salud.	Una por localidad.	Enero 2022- Dic 2025	DIF
Programas descacharrización.	Disminuir la presencia de casos de dengue en el municipio.	Menos número de casos en relación a año anterior.	Enero 2022- Dic 2025	DIF
Dispensario médico municipal.	Beneficiar a la población de escasos recursos con atención médica.	Un dispensario en la cabecera.	Junio 2022- Dic 2025	DIF
Apoyo a los adultos mayores.	Facilitar el registro de los adultos mayores a los beneficios que otorga el INAPAM.	Módulo en la cabecera.	Junio 2022- Dic 2025	DIF
Programa de apoyo a personas con discapacidad.	En coordinación con el DIF Estatal, beneficiar a la población en estado de vulnerabilidad con apoyos como sillas de ruedas, auditivos bastón, andaderas, lentes.	Campañas permanentes.	Enero 2022- Dic 2026	DIF
Programas de tinaco a precio subsidiado.	Beneficiar a la población de escasos recursos con tinacos de agua a bajo costo.	60 por año.	Enero 2022- Dic 2025	DIF

Proyecto	Beneficio del proyecto	Meta programada	Periodo de ejecución	Área responsable
Talleres de sensibilización.	Contar con una población más sensible a los temas de equidad de género y violencia hacia la mujer.	Dos al mes por localidad.	Feb 2022 a Dic 2025	IMM
Programa de apoyo a mamás en temprana edad.	Acompañamiento y apoyo a las mujeres que viven un proceso de maternidad en edad temprana.	Programa permanente.	Ene 2022 a Dic 2025	IMM
Programa de atención psicológica a mujeres.	Las mujeres en estado de vulnerabilidad cuentan con atención psicológica profesional.	Una psicóloga.	Feb 2022 a Dic 2025	IMM
Programa de capacitación para el empoderamiento por medio de desarrollo de habilidades en la elaboración de productos.	Empoderamiento de las mujeres que desarrollan una habilidad para elaborar productos que apoyen a su economía.	10 diversos talleres.	Jun 2022 a Dic 2025	IMM
Programa de activación física y educación nutricional.	Mejoramiento de la salud física y mental de las mujeres.	1 grupos de activación física por localidad.	Jun 2022 a Dic 2025	IMM
.Impulso a programa de alfarería entre las mujeres	Recuperación y reactivación de la alfarería en las nuevas generaciones de mujeres.	Incorporación de 100 mujeres a la actividad.	Jun 2022 a Dic 2025	IMM
Talleres para niños y adolescentes.	Los niños y adolescentes conocen sobre sus derechos y responsabilidades, así como la prevención de abusos.	Dos talleres por mes.	Abr 2022 a Dic 2025	SIPINNA
Convivencias deportivas entre niños y adolescentes.	La población infantil y adolescente cuenta con espacios para el desarrollo mental y físico.	Tres eventos por año.	Jun 2022 a Dic 2025	SIPINNA, COMUDE
Concursos culturales con temas derechos y obligaciones.	Espacios para que los niños y adolescentes desarrollen sus habilidades artísticas promoviendo sus derechos y responsabilidades, así como temas de prevención.	Tres eventos por año.	Jun 2022 a Dic 2025	SIPINNA
Programa de rescate, reforzamiento en los valores en niños y adolescentes.	Población infantil y adolescente descubriendo y practicando valores cívicos, culturales y tradiciones del municipio.	Un taller mensual.	Jun 2022 a Dic 2025	SIPINNA

Proyecto	Beneficio del proyecto	Meta programada	Periodo de ejecución	Área responsable
Talleres de sensibilización para la prevención del delito.	En escuelas y localidades, para estudiantes como para población en general.	Talleres por localidad.	Jun 2022 a Dic 2025	Prevención del delito
Obras de teatro con temática de sensibilización a la prevención del delito.	Niños y padres de familia se sensibilizan en temas de violencia intrafamiliar.	Obras de teatro por localidad.	Jun 2022 a Dic 2025	Prevención del delito
Club de lectura.	La práctica de la lectura en los niños y adolescentes.	10 clubes de lectura.	Ene 2022 a Dic 2025	Educación
Cursos de verano.	Espacio para que en verano los niños cuenten con talleres de manualidades, lectura, papiroflexia, comprensión lectora).	80 niños por curso.	Jul 2022 a Jul 2025	Educación
Cursos de regularización.	Los niños consiguen estar al nivel del resto de los estudiantes.	200 por año.	Ene 2022 a Dic 2025	Educación
Biblioteca móvil.	La población infantil y juvenil de las localidades tienen la oportunidad de contar con los beneficios que ofrece la biblioteca.	Un evento por localidad al mes.	May 2022 a Jul 2025	Educación
Club de tareas.	Los niños y adolescentes cuentan con espacio para la asesoría, materiales, acceso a internet para desarrollar tareas e investigación.	70 estudiantes al mes.	Ene 2022 a Dic 2025	Educación
Biblioteca digital.	La niñez y juventud del municipio cuenta con los servicios digitales que brindan las bibliotecas modernas, acercándolos a la tecnología de la información.	Instalación.	Ene 2023 a Dic 2025	Educación
Escritura tu escuela.	Las escuelas pueden acceder a los proyectos de infraestructura cuando se encuentra regularizada su escrituración.	Programa permanente.	Feb 2022 a Dic 2025	Educación
Consejo Municipal de Educación.	Vinculación del ayuntamiento con el sector educativo, facilitando que los programas tengan mayor impacto en la población estudiantil.	Sesiones mensuales.	Feb 2022 a Dic 2025	Educación

Proyecto	Beneficio del proyecto	Meta programada	Periodo de ejecución	Área responsable
Casa de la cultura.	La población infantil y juvenil cuenta con un espacio para el desarrollo de sus habilidades artísticas.	Instalación.	May 2023 a Dic 2025	Cultura
Museo municipal.	Opción para que el turismo conozca la fundación, historia, tradiciones y cultura del municipio.	Instalación.	May 2023 a Dic 2025	Cultura
Libro "Historia de Tenampa".	El municipio cuenta con un documento que permite rescatar y mantener sus valores históricos y culturales.	Libro impreso.	Dic. 2025	Cultura
Programa "Voces vivas de Tenampa".	Espacio digital donde habitantes con representativos del municipio relatan las historias que dan identidad a las localidades, lugares, tradiciones, eventos, etc.	Relatos mensuales.	Feb 2022 a Dic 2025	Cultura
Programa digital "Conoce Tenampa".	Fortalecimiento de la promoción del turismo por medios digitales, redes sociales, medios electrónicos de difusión.	Publicación semanal.	Feb 2022 a Dic 2025	Cultura
Liga de futbol infantil y juvenil.	Organización permanente de un sistema de competencia para los deportistas de futbol.	Liga municipal.	Feb 2022 a Dic 2025	COMUDE
Liga de béisbol infantil y juvenil.	Organización permanente de un sistema de competencia para los deportistas de béisbol.	Liga municipal.	Feb 2022 a Dic 2025	COMUDE
Torneos inter escolares.	Los estudiantes de nivel primaria y secundaria de ambos sexos, cuentan con la oportunidad de practicar diversos deportes.	Programa de torneos anual.	Sept 2022- Dic 2025	COMUDE
Selectivos representativos del municipio.	El municipio cuenta con selectivos de representación en eventos deportivos oficiales.	Presencia en competencias oficiales.	Junio 2022- Dic 2025	COMUDE
Impulsar el instituto de la juventud.	Contar en el municipio con una estructura oficial que atienda los programa de la juventud.	Instituto de la juventud nombrado.	Jul 2022 a Dic 2025	Juventud

Proyecto	Beneficio del proyecto	Meta programada	Periodo de ejecución	Área responsable
Territorio joven Talleres de capacitación.	Los jóvenes del municipio cuentan con el programa.	Programa registrado.	Jun 2023 a Dic 2025	Juventud
Ayuntamiento tutor de Jóvenes construyendo el futuro.	La población juvenil cuenta con un espacio para desarrollar habilidades percibiendo ingresos.	Inscripción al programa.	Jun 2023 a Dic 2025	Juventud
Encuentros deportivos y culturales.	Los jóvenes cuentan con los espacios para la convivencia y la práctica de sus habilidades deportivas y culturales.	3 eventos al año.	Jun 2023 a Dic 2025	Juventud
Internet para todos.	Las escuelas de las localidades y cabecera cuentan con acceso a internet.	En el 2022: San José (Esc. Rafael Ramírez), Coyolito (Jardín Niños El Centenario) (Telesecundaria Carmen Serdán), Cabecera	Jun 2022 a Dic 2025	Juventud
Cobertura Social de señal telefónica.	El 90% de la población contará con cobertura telefónica.	En el 2022: Coyolito, Col. San José, Cabecera, El Súchil, Recreo, Col. Ejidal, La reforma, Santa	Jun 2022 a Dic 2025	Juventud
Tienda municipal de artesanía.	Se fortalece la oferta de opciones para los visitantes, así como la comercialización de las artesanías que se elaboran en el municipio.	Instalación.	May 2023 a Dic 2025	Turismo
Ruta turística Tenampa.	Se genera visitantes para apreciar y disfrutar las barrancas, cuevas, áreas naturales, belleza escénica de Xopilapa, etc.	Programa.	May 2023 a Dic 2025	Turismo
Turismo vivencial.	El turismo participa de los procesos de producción hasta la cosecha y elaboración del café; provocando su retorno para continuar con los procesos personalizados que deja en marcha.	Programa.	May 2023 a Dic 2025	Turismo

Proyecto	Beneficio del proyecto	Meta programada	Periodo de ejecución	Área responsable
Rehabilitación con concreto hidráulico mixto, guarniciones y banquetas.	Calle Paraíso, en la localidad de Tenampa.	1 obra.	Abr 2022- Dic 2022	Obras Públicas
Rehabilitación de concreto hidráulico mixto, guarniciones y banquetas.	Calle 5 de mayo en la localidad de Tenampa.	1 obra.	Abr 2022- Dic 2022	Obras Públicas
Rehabilitación de calle.	Acceso al centro de salud en la localidad de El Súchil.	1 obra.	Abr 2022- Dic 2022	Obras Públicas
Rehabilitación de caminos saca cosechas.	En las localidades de colonia Ejidal Benito Juárez y en Xopilapa.	3 obras.	Abr 2022- Dic 2022	Obras Públicas
Rehabilitación de camino mediante el bacheo superficial, bacheo profundo, riego de sello premezclado y cunetas.	En la localidad de Santa Rita.	1 obra.	Abr 2022- Dic 2022	Obras Públicas
Construcción de guarniciones y banquetas.	En la calle principal en la localidad de El Súchil.	1 obra.	Abr 2022- Dic 2022	Obras Públicas
Rehabilitación de camino mediante el bacheo superficial, bacheo profundo y riego de sello	En la localidad de Tenampa.	1 obra.	Abr 2022- Dic 2022	Obras Públicas
Rehabilitación de camino mediante el bacheo superficial, bacheo profundo y riego de sello	En el tramo Tenampa - La Reforma.	1 obra.	Abr 2022- Dic 2022	Obras Públicas
Mantenimiento preventivo mediante el pintado de las líneas laterales y central.	La carretera Loma del Muerto-Coyolito.	1 obra.	Abr 2022- Dic 2022	Obras Públicas
Mantenimiento preventivo mediante el pintado de las líneas laterales y central.	La carretera Loma del San José - colonia Ejidal.	1 obra.	Abr 2022- Dic 2022	Obras Públicas
Proyectos de construcción de cuartos para cocina.	En las localidades de Tenampa, San José y El Coyolito.	3 Proyectos.	Abr 2022- Dic 2022	Obras Públicas
Construcción de cuartos para baño con visión de sustentabilidad.	En las localidades de Tenampa, El Súchil, El Recreo y el Coyolito. Los baños cuentan con un sistema de reutilización del agua para lavado de manos y ser dirigido al depósito del wc.	4 Proyectos.	Abr 2022- Dic 2022	Obras Públicas

Proyecto	Beneficio del proyecto	Meta programada	Periodo de ejecución	Área responsable
Construcción de cuartos dormitorio con visión de sustentabilidad.	En las localidades de Tenampa, El Súchil, San José y La Reforma. Los cuartos contarán con sistema de captación de agua de lluvia.	4 Proyectos.	Abr 2022- Dic 2022	Obras Públicas
Construcción de losa maciza.	En las localidades de Tenampa, El Súchil, San José, El Recreo, Santa Rita y El Coyolito.	6 Proyectos.	Abr 2022- Dic 2022	Obras Públicas
Construcción de captación línea de conducción, tanque de regularización y red de distribución de agua	Localidad de Xopilapa.	1 obra.	Abr 2023- Dic 2025	Obras Públicas
Pavimentación asfáltica.	Camino El Recreo-Coyolito del km 0+000 al km +398.22.	1 obra.	Abr 2023- Dic 2025	Obras Públicas
Pavimentación con concreto hidráulico.	Calle Luis Donald.	1 obra.	Abr 2023- Dic 2025	Obras Públicas
Rehabilitación del sistema de agua potable.	Sistema que abastece a la cabecera municipal.	1 obra.	Abr 2023- Dic 2025	Obras Públicas
Construcción de canchas de fútbol rápido.	Localidad de Tenampa.	1 obra.	Abr 2023- Dic 2025	Obras Públicas
Equipamiento de parque con juegos infantiles.	Localidad de Tenampa.	1 obra.	Abr 2023- Dic 2025	Obras Públicas
Programa de cambio a luminarias ahorradoras.	En la cabecera y localidades.	Programas por localidad.	Abr 2023- Dic 2025	Obras Públicas
Proyectos de Electrificación.	Calle Loma de Los Reyes, El Súchil.	1 Proyecto.	Abr 2023- Dic 2025	Obras Públicas
	Calle Molina, El Súchil.	1 Proyecto.	Abr 2023- Dic 2025	Obras Públicas
	Col. San José (2).	2 Proyectos.	Abr 2023- Dic 2025	Obras Públicas
	El Recreo (2).	2 Proyectos.	Abr 2023- Dic 2025	Obras Públicas
	José Ma. Morelos y Pavón.	1 Proyecto.	Abr 2023- Dic 2025	Obras Públicas
	Manlio Fabio Altamirano.	1 Proyecto.	Abr 2023- Dic 2025	Obras Públicas
Instalación de bomba de agua.	Con participación del ayuntamiento y participación ciudadana se cambia la bomba en localidad "El Coyolito".	1 Proyecto	Abr 2023- Dic 2025	Obras Públicas

Proyecto	Beneficio del proyecto	Meta programada	Periodo de ejecución	Área responsable
Programa de fertilización a bajo costo.	Beneficiar a los productores con precios accesibles para su producción.	500 productores por año.	May 2022 - Dic 2025	Fomento agropecuario
Programa de tinacos a precio subsidiado.	Beneficiar a la productores con adquisición de tinacos de agua a bajo costo.	250 productores por año.	May 2022 - Dic 2025	Fomento agropecuario
Programa para la prevención de la langosta.	Beneficio a los productores de limón.	230 productores por año.	Abr 2022 - Dic 2025	Fomento agropecuario
Programa de apoyo a incorporación a los product.ores de café	Apoyo a las dependencias estatales a incorporar al programa a los productores de café.	1,300 productores incorporados.	Ene 2022 - Dic 2025	Fomento agropecuario
Capacitación y asesoría para producción de café y limón.	Los productores de café y limón cuentan con asesorías y apoyos para la prevención de plagas.	300 productores beneficiados por año.	Jun 2022 - Dic 2025	Fomento agropecuario
Programa plantas de café certificadas.	Los productores de plantas de café certifican su planta y dan calidad y precio a sus productos.	75 productores certificados.	May 2022 - Dic 2025	Fomento agropecuario
Programa gallinas ponedoras.	Las familias mejoran su economía con la producción de huevo.	Programa.	Jun 2022 - Dic 2025	Fomento agropecuario
Programa granjas de cerdos.	Las familias mejoran su economía con la producción de carne de cerdo.	Programa.	Jun 2022 - Dic 2025	Fomento agropecuario
Programa de huertos familiares.	Las familias mejoran su economía con la producción de verduras en su traspatio.	Programa.	Jun 2022 - Dic 2025	Fomento agropecuario
Incorporación de árboles frutales para la sombra del café.	Beneficiar a los productores con hectáreas de café en doble propósito.	Programa.	Jun 2022 - Dic 2025	Fomento agropecuario
Celebrar convenio con UV para elaboración de diagnóstico ambiental.	El municipio cuenta con un diagnóstico de las áreas naturales, el estado en el que se encuentran, así como programas de rescate y protección para la conservación de sus recursos naturales.	Celebración de convenio anual.	Jun 2023 a Dic 2025	Medio ambiente
Agenda municipal de cambio climático .	El municipio en coordinación con la SEDEMA desarrollan la agenda de cambio climático.	Un evento por año.	Jun 2022 a Dic 2025	Medio ambiente

Proyecto	Beneficio del proyecto	Meta programada	Periodo de ejecución	Área responsable
Recicla desde tu domicilio.	La población cuenta con la cultura del reciclaje, generando beneficios ambientales para el municipio.	Programa permanente.	Jun 2022 a Dic 2025	Medio ambiente
Reforestación.	Se recuperan áreas verdes y espacios públicos con vocación forestal.	1,000 árboles por año.	Jul 2022 a Dic 2025	Medio ambiente
Programa de auditoria interna.	El gobierno municipal cumple con la normatividad en materia de gasto y aplicación correcta de los recursos públicos.	Trimestral.	Mar 2022 a Dic 2025	Contraloría
Municipio transparente.	La población cuenta con acceso a la información pública.	Programa permanente.	Ene 2022 a Dic 2025	Contraloría
Publicación en la página web del Ayuntamiento la información contable y presupuestal.	Dar a conocer a los ciudadanos la aplicación de los recursos públicos.	Cuatro informes por año.	Abril 2022 a Dic 2025	Tesorería
Sistema cartográfico del municipio.	Contar con un sistema de cartografía actualizado.	Cabecera.	Enero 2023 a Dic 2025	Catastro

Como se ha comentado en el inicio del presente apartado correspondiente al plan de evaluación y seguimiento, los indicadores constituyen la herramienta para poder alcanzar los niveles de cumplimiento de los objetivos y estrategias que se han establecido; para ello, se planean una serie de acciones por parte de esta administración en donde los departamentos participan en el marco de sus responsabilidades en el logro de las metas.

Sin duda, el inicio de una administración trae grandes retos a cumplir, los cuales se visualizan con respecto al contexto, los recursos y la información que en este momento se cuenta; sin embargo, tenemos claro que un Plan de Desarrollo es un documento que requiere estar presente en el quehacer diario de nuestras acciones

y actividades, en primer lugar para que funcione como guía de la programación de nuestras actividades; y en segundo lugar y más importante, para que se vaya enriqueciendo, actualizando y mejorando, de tal forma que al llegar a la mitad de nuestra administración podamos estar en condiciones, como lo establece la ley, poder cumplir con un informe real y actualizado de los alcances de lo planeado con respecto a lo realizado, así como visualizar ahora con mayor experiencia e información, nuestro cierre de administración en la segunda etapa.

A partir de este documento se implementarán proceso de medición que nos vayan indicando el avance, mejora o correcciones, de tal manera que los recursos se vayan aplicando de manera eficaz y eficiente, así como cada departamento responsable tenga el conocimiento permanente de la posición en la que se encuentra con respecto a las metas planteadas.

Así también, es muy importante mencionar, que en nuestro proceso de alineación con la agenda 2030, esta administración pretende entregar a la próxima administración, un documento perfectamente actualizado que les permita continuar de manera más precisa con los siguientes retos, esto, con la intención facilitar el camino para lograr un municipio donde los ODS's se hayan cumplidos en su totalidad.

Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Ley Federal de Planeación

Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCION031019.pdf>

Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML220218.pdf>

(Data México, 2022) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698742/30_162_VER_Tenampa.pdf

(IMPLAN, 2022)

Disponible en: <http://www.trcimplan.gob.mx/blog/papel-educacion-desarrollo-economico.html>

(CONEVAL, 2022)

Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones2020_Fichas/Carencia_por_acceso_a_la_seguridad_social_2020.pdf

(CONEVAL, 2022)

Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

INEGI, 2022

Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=998880004204>

ONU México (2015) Objetivos de Desarrollo Sostenible

Disponible en: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/2019/06/06/plan-veracruzano-de-desarrollo-2019-2024/>

PNUD (2019) Objetivos de Desarrollo Sostenible, Alianzas para lograr los objetivos goals.htm

Disponible en: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-17-partnerships-for-¿>

(SEV, 2022) <http://www.sev.gob.mx/servicios/anuario/fichas/21/FichasMunicipales.pdf>

PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2022-2025

